

Contaduría pública



ENTREVISTA

Enrique Luis Graue Wiechers

Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

MEX. 590



90 AÑOS FCA UNAM

90 AÑOS DE CAMBIAR REALIDADES



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

GUADALAJARA
2019/96 Asamblea Convención Nacional

El Contador Público a la vanguardia en la transformación digital

23 al 25
de octubre

Eventos
deportivos

**Futbol y
Carrera Atlética**



Cuota Final

\$14,500* 18 octubre

*Precio no incluye IVA

6 meses sin intereses
Bancomer y Banamex

Beneficios:

- ▶ Acceso del convencionista y un acompañante a los eventos técnicos y sociales
- ▶ Programa de eventos para acompañantes
- ▶ Material de trabajo
- ▶ Obsequios
- ▶ Constancia de participación con validez para la NDPC

Hotel sede

¡Inscríbete!

¡No esperes más, reserva ya!



Desde \$2,000*
Código para reservar:
96 Asamblea Convención
IMCP 2019
33 9690 8603
reservaciones@hrhguadalajara.com
Costo preferencial desayuno
restaurante Sessions: \$186 pesos
Tarifas no incluyen impuestos ni propinas.

Otras opciones de hospedaje



Desde \$1,750*
Código para reservar:
IMCP 2019
33 3134 2400
reservas.gdl@caminoreal.com.mx
Desayunos incluidos. Tarifas sujetas a impuestos.



Desde \$1,270*
Código para reservar:
IMCP 2019
33 3880 5669
jvera@hotelmalibu.com.mx
Tarifas incluyen desayunos e impuestos.

* Tarifas sujetas a disponibilidad

Patrocinadores



Salles Sainz
Grant Thornton
An instinct for growth™



Programa técnico*

Conferencistas / Jueves 24 de octubre

- **Luis Ernesto Derbez Bautista**
Secretario de Economía 2000-2003
Secretario de Relaciones Exteriores 2003-2006
Rector de la Universidad de Las Américas de Puebla
"Análisis económico, implicaciones para México"
- **Rafael Fernández de Castro**
Economista
"Análisis político de México"
- **Joseph Bryson**
Director de Calidad y Desarrollo de IFAC
(Director Quality & Development)
"Retos y oportunidades de la profesión contable en la era de la transformación digital"
- **Mauricio Gómez Villegas**
Investigador Senior y Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia
"Transformando al Contador Público con nuevas competencias"

Panel "Estrategias de creación de valor para modelos de negocios globales, digitales y disruptivos"

- Victor Esquivel Romero**
Socio Director de KPMG Cárdenas Dosal
- Victor Soulé García**
Director General de EY México
- Francisco Pérez Cisneros**
Socio Director de Deloitte
- Mauricio Hurtado de Mendoza Valdez**
Socio Director PwC México
- Gabriel Llamas Monjardín**
Socio Director Nacional de Auditoría BDO
- Mauricio Brizuela Arce**
Socio Director de Salles Sainz Grant Thornton
- Manuel Aguilar Martínez**
Socio Director de Baker Tilly México
- Miguel Ángel Cantú Pérez**
Socio Director de MXGA (México Global Alliance)
- Pablo Mendoza García (moderador)**
Socio Director de Crowe

Conferencistas / Viernes 25 de octubre

- **María Ariza García-Migoya**
Directora General de BIVA
(Bolsa Institucional de Valores)
"Inclusión financiera para lograr el desarrollo económico"

Panel de "Transformación digital y riesgos de ciberseguridad"

- Fernando Gamallo Palmer**
Director corporativo de TI de Laboratorio Sanfer
(dentro de los 100 mejores CIO de México en innovación)
 - Ignacio Cortés Castan**
Socio Líder EY México del servicio de fraude, corrupción y lavado de dinero
 - Oliver González Barrales**
Comisario Jefe de la unidad cibernética de la SSP
 - Gabriela Reynaga Vargas (moderadora)**
CEO de Holistics GRC
- **David Rogelio Colmenares Páramo**
Auditor Superior de la Federación
"Logros y retos de la Auditoría Superior de la Federación"

*sujeto a cambios sin previo aviso

MARIACHI VARGAS DE TECALITLÁN

Coctel de bienvenida



pandora

Cena Show



Cena baile

Síguenos en:

www.facebook.com/ConvencionIMCP
[@convencionIMCP](https://twitter.com/convencionIMCP)

Contacto:

achavez@imcp.org.mx
convencion@imcp.org.mx

www.convencion.imcp.org.mx



CARTA DE LA PRESIDENCIA

Los avatares de la Contaduría en México son ricos en hechos y vivencias; datan del siglo XIX, atraviesan todo el siglo XX y se proyectan con singular esperanza en el ya avanzado siglo XXI. Y subrayamos que son abundantes porque es necesario apuntar la forma en la que se fueron consolidando las instituciones encargadas de la preparación y la formación de jóvenes que ven en esta disciplina la oportunidad de ser y trascender en la sociedad mexicana.

Desde la fundación del Instituto Comercial, a finales de 1845, pasando por la Escuela Especial de Comercio y hasta la puesta en marcha de la Escuela Superior de Comercio y Administración, en 1869, la Contaduría Pública (sin que estuviera reconocida como tal en aquellos tiempos) empezaba a sentar sus bases para la enseñanza de esta disciplina en las aulas y comenzaba a escribir una historia que se ha visto enriquecida con distintos momentos que la han ido apuntalando como una profesión importante para el desarrollo económico y social de México.

Este avance no puede entenderse sin el trabajo que realizaron los egresados de la Escuela Superior de Comercio y Administración y que empezó a cobrar prestigio hacia finales de la primera década del siglo XX, con los primeros profesionistas titulados de esta carrera en el país (Fernando Diez Barroso, 1907, y María Guerrero, 1908), lo cual dio pie al surgimiento oficial de la Contaduría Pública. Años más tarde, el 22 de septiembre de 1910, se inauguró la Universidad Nacional de México –heredera de la Real y Pontificia Universidad de México, fundada en 1551–, siendo Justo Sierra su impulsor desde el Ministerio de Instrucción Pública en el gobierno de Porfirio Díaz.

El advenimiento del movimiento revolucionario de 1910 abrió un compás de espera en el avance de la Contaduría y de la educación superior universitaria. No obstante, en 1917 se creó la Asociación de Contadores Públicos Titulados, presidida por Fernando Diez Barroso. Posteriormente, en 1923, se cambió el nombre por el de Instituto de Contadores Públicos Titulados de México (antecedente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos) y en 1925 se convirtió en asociación civil.

La década de 1920 es importante para la Contaduría porque el 26 de julio de 1929, la Universidad Nacional de México alcanzó la autonomía y con ello se reconocía plenamente a la entonces Facultad de Comercio y Administración como parte de esta casa de estudios. De esta forma, la Facultad quedaba integrada por la Escuela Superior de Comercio y Administración, que en ese entonces dependía de la Secretaría de Educación Pública, y la Escuela Superior de Administración Pública. Es relevante destacar el papel que jugó el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, ya que participó de manera activa en la organización de la nueva Facultad, que nació con la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Estos acontecimientos son el punto de partida para celebrar hoy en día un doble aniversario: los 90 años de la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México y los 90 años de existencia de la hoy denominada Facultad de Contaduría y Administración.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, testigo del desarrollo y consolidación de estas dos importantes instituciones, felicita a la UNAM y, en especial, a la Facultad de Contaduría y Administración, por estos dos hechos significativos que dan muestra de su trayectoria en el devenir educativo contemporáneo de la nación.



C.P.C. FLORENTINO BAUTISTA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL CEN DEL IMCP



Nueva fecha de inicio
19 de agosto 2019

Inscripciones abiertas

DIPLOMADO en



Internacionales



Adquiere de forma independiente los módulos del
Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría

Informes: dec.fca.unam.mx contacto@dec.fca.unam.mx

(55) 5267-6457 / 5267-6451



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

C.P.C. Florentino Bautista Hernández
PRESIDENTE

C.P.C. Diamantina Perales Flores
VICEPRESIDENTE GENERAL

C.P.C. Ludivina Leija Rodríguez
VICEPRESIDENTE DE RELACIONES Y DIFUSIÓN

C.P.C. Armando Espinosa Álvarez
VICEPRESIDENTE DE LEGISLACIÓN

C.P.C. Tomás Humberto Rubio Pérez
VICEPRESIDENTE DE DOCENCIA

C.P.C. René Humberto Márquez Arcila
VICEPRESIDENTE DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

C.P.C. Guido Herbé Espadas Villajuana
VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESAS

C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo
VICEPRESIDENTE DE PRÁCTICA EXTERNA

C.P.C. Mario Enrique Morales López
VICEPRESIDENTE DE FISCAL

C.P.C. Óscar Aguirre Hernández
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNACIONALES

C.P.C. Daniel Óscar Echeverría Arceo
VICEPRESIDENTE DE APOYO A FEDERADAS

C.P.C. Israel Nava Ortega
VICEPRESIDENTE DE CALIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

C.P.C. Laura Grajeda Trejo
SECRETARIA

C.P.C. Juan Gabriel Sánchez Martínez
TESORERO

C.P.C. Víctor Manuel Meraz Castro
PROTESORERO

C.P.C. Marco Antonio Vázquez Nava
VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO

C.P.C. José Alberto Zamora Díaz
VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO-ISTMO-PENINSULAR

C.P.C. Jaime Cirilo Labrada Araiza
VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE

C.P.C. Juan Arturo Rodríguez García
VICEPRESIDENTE REGIÓN NORESTE

C.P.C. Eduviges Haro Bojórquez
VICEPRESIDENTE REGIÓN NOROESTE

C.P.C. Leopoldo Antonio Núñez González
AUDITOR DE GESTIÓN

GOBIERNO CORPORATIVO

C.P.C. Alfonso Infante Lozoya
COORDINADOR DE GOBIERNO CORPORATIVO

C.P.C. Fernando Ruiz Monroy
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

C.P.C. Héctor Cárdenas López
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN

C.P.C. Alberto Álvarez del Campo
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FINANZAS

C.P.C. Alberto Ernesto Hernández Cisneros
PRESIDENTE DE PLANEACIÓN Y RIESGOS

COMISIÓN DE REVISTA

Dr. Moisés Alcalde Virgen
PRESIDENTE

C.P.C. Arturo Luna López
VICEPRESIDENTE

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
COORDINADOR DOSSIER

C.P.C. Ruth Lizbeth Acosta Bustamante
Luis Enrique Álvarez Castillo
M.A. y C.P.C. José de la Fuente Molina
L.C. y M.A. Emilia del Carmen Díaz Solís
L.C. y M.F. Bernardo Alid Espinoza Urzúa
C.P.C. Pedro Flores Becerro
C.P.C. Ricardo González Escobar
C.P.C. Reina Edith Guevara Servín
C.P.C. Jorge Luis López Ayala
C.P.C. Juan Pascual Felipe de Jesús Martínez Tizcareño
C.P.C. Fernando Medrano Vásquez
Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
C.P.C. Fidel Moreno de los Santos

Lic. Roberto Mourey Romero
C.P.C. Christian Natera Niño de Rivera
C.P.C. Armando Nuricumbo Ramírez
Víctor Hugo Ontiveros Hernández
C.P.C. Francisco Javier Orozco Bendímez
Lic. César Adrián Oyervides Vaquera
Dr. Carlos Enrique Pacheco Coello
C.P.C. Sergio Quezada Quezada
L.C.P. Alma Elisa Ramírez Cano
C.P.C. Santiago de Jesús Rejón Delgado
C.P. Luis Demetrio Tepox Pérez
C.P.C. y E.F. Héctor Vázquez González

EDITORIAL

Azucena García Nares
GERENTE EDITORIAL

José Luis Raya Cruz
COORDINADOR DE DISEÑO

Norma Berenice San Martín López
COORDINADORA EDITORIAL

Nicolás M. Centeno Bañuelos
Rubén Lara Corona
CORRECCIÓN DE ESTILO

Eduardo Martín Sosa Uruga
PRODUCCIÓN

Eugenio Alejandro Cruz Sánchez
María Antonieta Oliver Morales
Belén Gil Carmona
Marcos Agustín Serrano
FORMACIÓN Y ANUNCIOS IMCP

José Saborit Santa
COLABORADOR

Shutterstock® Images
BANCO DE IMÁGENES

Quad Graphics
IMPRESIÓN

COMERCIAL

Noé Pérez Herrera
55 5267 6420
nperezh@imcp.org.mx
GERENTE COMERCIAL

David Gámez Velázquez
55 5267 6469
david.gamez@imcp.org.mx
PUBLICIDAD

María Elizabeth Padilla López
55 5267 6427
telemarketing@imcp.org.mx
SUSCRIPCIONES

Contaduría Pública es una publicación mensual editada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Domicilio en: Bosque de Tabachines 44, Fracc. Bosques de las Lomas, 11700, Ciudad de México, Tel. 55 5267 6400, www.imcp.org.mx. Editora responsable: Azucena García Nares. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-1990-010000001609-102, ISSN 1870-4863, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de título No. 1721 y Licitud de Contenido No. 995, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Autorización como publicación periódica por el Servicio Postal Mexicano No. 01309172 con fecha 28 de septiembre de 1972. Circulación auditada por el Instituto Verificador de Medios, A.C. 071/31. Tiraje 25 mil ejemplares. Impresa en México por Reproducciones Fotomecánicas S.A. de C.V. (Quad Graphics), Durazno 1 Col. Las Perlas Tepepan, Xochimilco 16010, Ciudad de México, Tel. 55 5334 1750, www.qg.com.

El IMCP considera sus fuentes como confiables y verifica los datos que aparecen en su contenido en la medida de lo posible, pudiendo generar errores o variaciones en la precisión de los mismos, por lo que los lectores utilizan esta información bajo responsabilidad propia. El contenido de los artículos no refleja necesariamente la opinión o postura del editor. El IMCP investiga sobre la seriedad de sus anunciantes sin responsabilizarse por las ofertas, productos y servicios relacionados con sus espacios publicitarios. Todos los derechos reservados. © Copyright 2019 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito del IMCP incluyendo cualquier medio electrónico o magnético. Para referencia en medios periodísticos será suficiente con citar la fuente.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Maratón Nacional 2019 de Ética y Contabilidad



En el marco de actividades de la 96 Asamblea-Convención Nacional



Fecha: 22 de octubre de 2019



Sede: Guadalajara, Jalisco



Horario: 07:00 a las 15:00 horas



Escanea código

Para mayor información, consulta las bases del evento en la siguiente liga:
<http://imcp.org.mx/servicios/bases-maraton-nacional-de-etica-y-contabilidad-2019/>

Patrocinador: **CONTPAQi**
Software empresarial fácil y completo

CONTENIDO

DOSSIER

- 10** La economía de ayer y hoy
90 años de historia económica en México
- 14** Facultad de Contaduría y Administración
Un breve recorrido por el pasado
- 18** FCA en cifras
- 22** Criterio prudencial y concepto de prudencia
- 26** Entrevista
Enrique Luis Graue Wiechers
- 30** Objetivos de Desarrollo Sostenible
¿Parche, ajuste o vuelco en la formación del futuro profesionista?
- 34** Formando Contadores Públicos para el futuro
- 36** Propuestas fiscales y de PLD

MISCELÁNEO

- 42** Sostenibilidad
Aspecto fundamental en la formación integral de Contadores Públicos
- 44** La contabilidad sobre la base del costo histórico
- 48** 9 décadas formando nuevas generaciones
- 50** El IVA como instrumento de política social y económica

SECCIONES

- 54** Factor humano
Cultura de alta velocidad
Crecimiento acelerado del capital humano
- 56** Artes
La música nos une
- 58** Universitario
El futuro de la Contaduría Pública
Nuestra responsabilidad ante los nuevos retos

COMISIONES

- 59** CONIF
La normatividad contable y su relación con los Pronunciamientos Internacionales de Formación
- 60** COMMED
La ética social de los profesionales de la Contaduría y la Administración
- 62** IMCE
Índice de junio

COLUMNAS

- 63** IFAC
Noticias

Folio 50/2018-2019. Ley del Impuesto sobre la Renta. Texto y comentarios 2019.

Folio 51/2018-2019. Criterios no-vinculativos 39 ISR NV y 40 ISR NV.

Folio 52/2018-2019. Auditorías de entidades menos complejas-Exploración de las posibles opciones para abordar los desafíos en la aplicación de las NIA.

Folio 53/2018-2019. Seguimiento a Comunicados 4 y 5. Beneficios de alianza comercial con aseguradoras.



Novedades editoriales



ENCUÉNTRALOS TAMBIÉN EN:
LIBRERÍAS Y TIENDA EN LÍNEA DEL IMCP, COLEGIOS FEDERADOS Y LIBRERÍAS DE PRESTIGIO

Librería Tabachines
Bosque de Tabachines 44, Fracc. Bosques
de las Lomas, Tel. 55 11 05 19 21
libtabachines@imcp.org.mx

Librería Río Rhin
Río Rhin 29, local B, Col. Cuauhtémoc
Tel. 55 52 11 51 76
libriorhin@imcp.org.mx

Librería Universidad
Av. Universidad 2074, Col. Copilco
Tel. 55 56 59 52 01
libuniversidad@imcp.org.mx



90 años de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM

El agradecimiento debe ser siempre un valor de los seres humanos y, siendo congruentes, agradezco al Instituto Mexicano de Contadores Públicos sumarse a las celebraciones por los primeros 90 años de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, 90 años en los que, quienes compartimos este espacio, hemos tenido la oportunidad de cambiar realidades.

El *dossier* de este número, integrado con la participación de académicos que forman parte de la planta académica de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, aborda distintos temas que convergen en la trascendencia social de lo que día con día se realiza en la Facultad; además de lo anterior, es una celebración de nuestro pasado, una reflexión sobre nuestro presente y un compromiso con el futuro.

Los primeros dos artículos dan cuenta de lo pasado; en primera instancia, se hace una revisión histórica breve de la economía de nuestro país, a efecto de dar el contexto que servirá para abordar de manera condensada la historia de la Facultad, donde se resaltan los hombres y la única mujer que la han dirigido y, como consecuencia, hoy nos brindan la oportunidad de contar con una Facultad que puede considerarse joven –si se compara con otras entidades académicas–, pero que confía su fortaleza en la gente que forma esta comunidad.

El presente es abordado en un primer artículo que resalta el papel actual de la Facultad de Contaduría y Administración mediante una numeralia que permite dar cuenta a los lectores de nuestra labor; por otro lado, se ofrece una reflexión sobre el criterio prudencial descrito en las Normas de Información Financiera, la cual conduce a entender su importancia como una acción y no solo como un postulado filosófico.

Respecto al futuro, se realizan dos reflexiones sobre la formación profesional de nuestras áreas de conocimiento: la primera se enfoca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas; la segunda, con una visión general en la que se integran competencias y valores en la formación profesional. En la última parte de este futuro deseado se ofrece una serie de propuestas fiscales y de prevención de lavado de dinero que implica una contribución a un futuro deseable.

Para cerrar con broche de oro este *dossier*, se presenta una entrevista con la máxima autoridad de nuestra Universidad, el rector Enrique Luis Graue Wiechers, quien reflexiona sobre la trascendencia de la autonomía universitaria, producto de la ardua labor de don Justo Sierra y don Ezequiel A. Chávez, la cual vio sus frutos en la publicación de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma el 26 de julio de 1929; aunado a ello, recalca la importante labor de la actual Facultad de Contaduría y Administración en estos primeros 90 años de cambiar realidades, tanto de los jóvenes que se formaron, se forman y se formarán en esta como de la sociedad en general.

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

Director de la Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Nacional Autónoma de México

" El evento más importante de Auditoría Interna en México "

XXXV

ENCUENTRO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS

World Trade Center,
Ciudad de México / 9 y 10
de septiembre 2019


Instituto Mexicano
de Auditores Internos, A.C.

35
AÑOS

Conferencistas de corte internacional :

Michael Joyce Jr., CIA, CRMA

Vice Presidente, Auditor en Jefe y Director de Cumplimiento, Presidente del Consejo de The IIA, Blue Cross Blue Shield Association



Tendencias actuales de la auditoría interna - Los retos que todo auditor interno debe conocer

Mara Ash, CIA, CGFM, CGAP, CRMA

Directora Ejecutiva de Auditoría Business & Financial Management Solutions, LLC, USA.



Cómo integrar el IPPF con otras normas de Auditoría Interna del sector público

Mark Maraccini, CPA

Partner at Crowe LLP, USA



Sensibilizando a los responsables de la Gobernanza - Cómo establecer un programa para la administración de riesgos

Stacey Schabel, CIA, CPA, Series 6

Directora Ejecutiva de Auditoría Jackson National Life Insurance Company, USA



El sentido de la pertenencia - Cómo crear y conservar un equipo de AI altamente efectivo

Adam Turteltaub, CCEP, CHC

Vice Presidente de Iniciativas Estratégicas y Programas Internacionales Society of Corporate Compliance and Ethics



Los riesgos de evaluar riesgos - Errores comunes y cómo evitarlos

Paul Sobel, CIA, QIAL, CRMA

Vice Presidente, Director General de Riesgos Georgia-Pacific, Presidente de COSO



Hacer mucho más con menos, Entendiendo el control interno

Jamal Ahmed, CIA, CRMA

Vice Presidente de Auditoría interna Day & Zimmermann, Inc., USA.



Enfrentando a la corrupción de forma efectiva - El papel de los auditores en la cultura ética y de cumplimiento de sus organizaciones

Yves Desharnais

Especialista en ciberseguridad
BKD, LLP



¡Organizaciones bajo ataque! - La misión de la auditoría interna en Ciberseguridad

Dan Healy, CPA

Director de Auditoría Interna
Guggenheim Partners, USA.



Nuevos y sofisticados esquemas de fraude - Enfoques prácticos para auditores internos

Renato Trisciuzzi

CAE Petrobras



Maximizando El Valor de la Auditoría Interna

Entre otros...

Contacto:

(55) 5525-4110 / (55) 5514-7908
Ext. 108, 106 y 103



IMAI mx



IMAI AC

www.encuentronacional.com.mx

Promoción
6 meses sin
intereses TDC

 **Banamex**

Promoción
pagan 3 y asisten 4



La economía de ayer y hoy

90 años de historia económica en México



Crédito editorial: BondRocketImages / Shutterstock.com

MTRO. JOSÉ SILVESTRE MÉNDEZ MORALES

Jefe de la División de Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM
men3112@yahoo.com.mx

Síntesis

Descripción de la evolución de la economía mexicana en un periodo de 90 años, que abarca de 1929, año de la autonomía universitaria y el nacimiento de la hoy Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México a 2019, primer año de la llamada cuarta transformación.

La Universidad Nacional de México —creada en septiembre de 1910 durante el gobierno de Porfirio Díaz y con el impulso de Justo Sierra, apoyado a su vez por las ideas del positivismo— empezó a desarrollar la enseñanza de las humanidades y las ciencias básicas: filosofía, letras, historia, pedagogía, física y matemáticas. De acuerdo con Ismael Ledesma:

Para 1929, cuando la fase armada llegaba a su fin después de la sangrienta guerra cristera, cuando la educación se encontraba en el ojo del huracán, la Universidad Nacional fue convulsionada por un movimiento que reivindicaba su Autonomía respecto del Estado, esto es, su capacidad de autogobernarse, elegir internamente a sus autoridades, disponer de sus bienes y patrimonio y diseñar sus formas de enseñanza y el contenido de esta.¹

En 1929 se otorga la autonomía a la Universidad Nacional de México y se le da el nombre de Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Desde entonces han pasado 90 años en la vida del país, donde ha ocurrido un conjunto de acontecimientos económicos, políticos, sociales y culturales. Casi un siglo de historia.

Asimismo, en 1929, nace también la Facultad de Comercio y Administración, hoy Facultad de Contaduría y Administración (FCA) que desde entonces ha formado contadores, administradores, licenciados en informática y, en años recientes, licenciados en negocios internacionales.

La trascendencia de la autonomía universitaria y la creación de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, está fuera de duda

Este año, 2019, celebramos la autonomía universitaria, pero también la creación de la FCA que ha visto pasar por sus aulas a miles de mexicanos que se convirtieron en profesionales de la contaduría, la administración, así como disciplinas afines, y que han servido y sirven a la economía del país de manera importante.

La trascendencia de ambos acontecimientos, la autonomía universitaria y la creación de la hoy FCA de la UNAM, está fuera de duda. Nuestro país ha cambiado desde entonces en los aspectos educativos, culturales, sociales y políticos, gracias en buena medida a la existencia y desarrollo de la Universidad Nacional.

En este artículo se hace una comparación entre lo que pasaba en 1929 y lo que sucede actualmente en nuestro país, en especial en lo relacionado con la economía nacional, mediante una revisión somera de la evolución económica nacional en 90 años. El objetivo es hacer una remembranza de los principales acontecimientos económicos que han ocurrido en el país en 90 años; es decir, realizar una revisión histórica de la economía de 1929 a 2019.

Economía mexicana en 1929

En primer lugar, hay que recordar que nuestro país se venía recuperando en todos los aspectos y, en especial, en el económico después de la lucha armada de la Revolución de 1910 que se prolongó por varios años. El costo del movimiento armado fue muy alto. Las actividades mineras en general y la extracción petrolera para exportación continuaron siendo las actividades económicas más importantes, incluso contribuyeron a financiar el movimiento armado.

La recuperación económica se empieza a dar en la década de 1920, a pesar de que aún no se habían sentado

las bases del crecimiento económico del país, pues “todavía no se llegaba a la recuperación, cuando la economía fue golpeada por la depresión mundial de 1929”.²

El México de 1929 era un país rural que venía de un movimiento armado de varios años, de una guerra religiosa que terminó ese año (Guerra Cristera), que enfrentaba una gran crisis del sistema capitalista (la primera crisis capitalista a escala mundial) y que intentaba sentar las bases estructurales para un crecimiento económico que permitiera satisfacer las necesidades de la creciente población.

Una parte importante de la economía agrícola del país en esos tiempos era la producción de autoconsumo, lo cual permitía satisfacer, aunque en forma precaria, las necesidades del campesino y su familia. El dilema es que no se producían mercancías o se producían pocas, que además no llegaban al mercado; por esta razón, las repercusiones de la gran depresión en el país no fueron tan dramáticas. No se había desarrollado en ese tiempo el mercado interno.

Evolución económica de 1929 a 2018

¿Qué pasó en el país en la década de 1930 del siglo XX? ¿Cómo evolucionó la economía del país? “Las actividades económicas disminuyeron entre 1929 y 1932: el PIB bajó 5.6% y las actividades que más declinaron fueron la minería, las manufacturas y los transportes; la actividad petrolera siguió descendiendo en forma drástica”.³

Las actividades económicas, sin embargo, empezaron a recuperarse en la primera parte de la década de 1930; la agricultura, ganadería, minería y extracción de petróleo crecieron a diferentes ritmos. El país empezaba a cambiar para bien; aunque el crecimiento económico fue bajo, se empezaron a notar avances socioeconómicos como el incremento de la generación de energía eléctrica, el aumento de las líneas telefónicas y los avances tecnológicos en varias ramas productivas.

Para hacer un recuento sucinto, dividimos los periodos económicos a partir de 1934 hasta 2018:

- > **El cardenismo (1934-1940).** En este sexenio, el primero, se sientan las bases del desarrollo capitalista del país, el Producto Interno Bruto (PIB) creció en promedio 4.5%, se desarrolló la infraestructura, se impulsó la acumulación de capital, se repartieron tierras ejidales, se creó el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y se expropió la industria petrolera.
- > **Crecimiento sin desarrollo (1940-1970).** También llamado crecimiento concentrador del ingreso por los resultados que arrojó. En estos 30 años, el PIB creció a una tasa de 6.3%

en promedio anual, que se considera muy buen crecimiento. “En este periodo hay un fuerte impulso a la industrialización del país por medio de la política proteccionista, que incluye bajos impuestos y subsidios a la industria”;⁴ los precios se incrementaron 2.5% promedio anual, lo que significa que no hubo inflación; el peso se devaluó dos veces respecto del dólar, quedando en \$12.50 en 1954; se crearon el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Altos Hornos de México, Diesel Nacional, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Aeropuertos y Servicios Auxiliares, así como Caminos y Puentes Federales de Ingresos. En general, hubo crecimiento, pero el desarrollo estuvo ausente.

> **Intervencionismo estatal (1970-1982).** Durante el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976):

El ritmo de crecimiento de la economía fue menor que en décadas anteriores, a costa de una constante y creciente subida de precios. Muchos mexicanos siguieron sin beneficiarse del crecimiento económico, especialmente las capas más bajas de la población [...] La tónica del sexenio no cambió: hubo crecimiento económico sin desarrollo. El saldo del sexenio fue la crisis económica.⁵

En el sexenio de López Portillo (1976-1982), la economía creció 6% anual medido por el PIB, a costa de una creciente inflación y una elevada deuda externa. Hubo crecimiento económico concentrador del ingreso, el desarrollo estuvo ausente y el saldo fue otra crisis económica.

> **Periodo neoliberal (1982-2018).** Ante el creciente intervencionismo estatal, el presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) decidió disminuir de manera radical la intervención del Estado en la economía, medida que continuaron los presidentes siguientes hasta Enrique Peña Nieto (2012-2018). En estos 36 años que abarcaron seis sexenios calificados de neoliberales porque le apostaron todo al mercado, a la inversión —en especial la extranjera—, al apoyo a las grandes corporaciones y a la apertura comercial, los resultados en materia económica fueron: un crecimiento de 2% anual respecto al PIB, incremento de la pobreza que la padecen 53 millones de mexicanos, aumento de la marginación en la que se encuentran, al menos, nueve millones de mexicanos. Otra vez hubo concentración de ingresos y riquezas, al mismo tiempo que crecía la violencia, la inseguridad, la corrupción y la impunidad.

La economía mexicana hoy

El 1 de diciembre de 2018 toma posesión como presidente Andrés Manuel López Obrador y en su discurso inicial anuncia que cambiaría esa forma de hacer política. Propone un crecimiento económico con estabilidad e igualdad social y económica y establece compromisos que se convierten en los principales retos del sexenio en curso.

El primer reto es acabar con la política económica neoliberal que se fundamenta en el mercado y en el desarrollo de grandes consorcios y corporaciones privadas nacionales y extranjeras que tienen como prioridad el incremento de ganancias a costa de lo que sea (como el deterioro ambiental y el pago de salarios que no permiten satisfacer las necesidades de los trabajadores y sus familias), incluida la corrupción y la impunidad que se ha practicado durante muchos años.

Plantea una cuarta transformación (la primera es la Independencia del país, la segunda la Reforma juarista y la tercera la Revolución de 1910). Las primeras acciones y medidas gubernamentales se han traducido en políticas públicas que apuntan hacia esta, con el objetivo de realizar cambios profundos en la estructura económica, política y social. Lo que se observa ahora es un camino hacia el desarrollo económico capitalista que busca la sustentabilidad y favorecer a las clases más desposeídas del país.

Otro reto es el de la lucha contra la desigualdad en todos los órdenes. El fundamento para lograrlo es la creación de empleos dignos que acaben con la precariedad y sobre todo con la economía informal. Es necesario incrementar el salario real de los trabajadores, que tengan seguridad social y que los empleos sean permanentes.

El tercer reto es la lucha contra la corrupción y la impunidad, así como rescatar la industria energética nacional: Pemex y la Comisión Federal de Electricidad.

El cambio se observa en el énfasis en el bienestar de la gente, lo cual significa que todos los mexicanos tengan acceso a los derechos humanos fundamentales, y que esto redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. ☞

1 Mateos Ledesma, Ismael (2016, 25 de mayo). “Mayo de 1929: la autonomía de la UNAM”, *Consultario*. (Suplemento de cultura). Disponible en: <<http://archivo.e-consulta.com/blogs/consultario/mayo-de-1929-la-autonomia-de-la-unam/>>. Consultado el 7 de mayo de 2019.

2 Clark W. Reynolds (1973). *La economía mexicana, su estructura y crecimiento en el siglo XX*. México: FCE, p. 45.

3 Méndez Morales, J. Silvestre (2016). *Problemas económicos de México y sustentabilidad* (8a. ed.). México: McGraw-Hill, p. 48.

4 Méndez Morales, J. Silvestre (1990). *100 preguntas y respuestas en torno a la economía mexicana* (2a. ed.). México: Aguilar-León y Cal editores, p. 53.

5 Méndez Morales, J. Silvestre. Op. cit., p. 55.



Práctica Fiscal LABORAL Y LEGAL-EMPRESARIAL

Tu revista *digital* al alcance de tu mano.

Disponible para  
iOS ANDROID

**SUSCRIBETE
POR UN AÑO
\$1,399.00**

Suscripción semestral
\$899.00

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
Compatible con PC, Macintosh y tabletas.
Las imágenes son únicamente ilustrativas.

www.tax.com.mx

CDMX, área metropolitana e interior de la república:
5265.1424 y 8000.9550.

 Whatsapp: 55.8000.9511 o con tu distribuidor autorizado.



Tax Editores
Unidos



@TaxEditoresU



Tax Editores



TaxEditores



www.practicalfiscal.com.mx

Facultad de Contaduría y Administración

Un breve recorrido por el pasado



Fotografía: Ruffo López Chávez

DR. JOSÉ RICARDO MÉNDEZ CRUZ
Secretario de Divulgación y Fomento Editorial de la Facultad de
Contaduría y Administración de la UNAM
rmendez@fca.unam.mx

Síntesis

La FCA formó parte de la UNAM el mismo año en que se decretó la autonomía universitaria. Desde 1929, la entonces Facultad de Comercio y Administración tuvo como sedes diferentes edificios del Centro Histórico hasta que en 1967 obtuvo sus instalaciones definitivas en Ciudad Universitaria. Actualmente, cuenta con las licenciaturas en Contaduría, Administración, Informática y Negocios Internacionales, de las cuales las dos primeras son las más longevas y las que han tenido varias modificaciones en sus respectivos nombres a lo largo del tiempo. A sus 90 años, la FCA ha albergado en sus aulas a más de 87 mil egresados y ha estado bajo la dirección de hombres y mujeres destacados que han trabajado por su desarrollo.

Historia de la Facultad de Contaduría y Administración

La historia de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) inicia, como una grata coincidencia, con la autonomía universitaria, valor que los universitarios hemos llevado con responsabilidad y como una disciplinada y equilibrada libertad. El 26 de julio de 1929 se publicó en la segunda sección del *Diario Oficial de la Federación* (DOF) un decreto del entonces presidente Emilio Portes Gil, por el que se expedía la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma.

La historia de la FCA inicia con la **autonomía universitaria**, valor que los universitarios hemos llevado con responsabilidad y como una disciplinada y equilibrada libertad

En la referida ley se concedía la autonomía como un reconocimiento a la necesidad de profesores y alumnos de tener mayor injerencia en los asuntos de la propia Universidad. Se señalaba en el Segundo Considerando:

Que el postulado democrático demanda en grado siempre creciente la delegación de funciones, la división de atribuciones y responsabilidades, la socialización de las instituciones y la participación efectiva de los miembros integrantes de la colectividad en la dirección de esta.¹

Se consideraron ocho facultades, cinco escuelas y cuatro institutos de investigación y otras instituciones como primigenias integrantes de la Universidad; entre estas, se contempló a la entonces Facultad de Comercio y Administración, conformada por parte de la Escuela Superior de Comercio y Administración, que en ese entonces dependía de la Secretaría de Educación Pública (carreras de contador de comercio y contador y auditor) y por la Escuela Superior de Administración Pública.

A lo largo de estas líneas se rinde un sencillo homenaje a lo que fuimos, así como una muestra de lo que somos y un compromiso por seguir formando las mejores mentes del país en las disciplinas contable-administrativas.

Nuestras sedes

La etapa nómada de nuestra Facultad terminó apenas en 1968 cuando se ocuparon las instalaciones que actualmente la albergan. Fueron 39 años de peregrinaje que bien valieron la pena: en primera instancia por los lugares que se tuvo el privilegio de ocupar y, en segunda, por la comodidad de las instalaciones actuales.

Durante los primeros tres meses, la Facultad de Comercio y Administración ocupó un edificio en la calle de Donceles, en el centro de la Ciudad de México, “en el barrio universitario, zona de muralistas y filósofos, viejos libreros, billares, de café de chinos y de sabios, palacios de tezontle y altares de oro; donde estaba enterrado el Templo Mayor”.² Luego de esa breve estadía, la Facultad se trasladó a una vieja casona en la calle de Humboldt No. 39 que, de manera desafortunada, no

ha trascendido en el tiempo y terminó convertida en un estacionamiento público. Este sitio se ocupó hasta enero de 1933 cuando se obtuvo una nueva sede en la calle de Primo de Verdad No. 2.

En febrero de 1934, una nueva mudanza llevó a la Facultad a ocupar algunos salones del antiguo Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en San Ildefonso No. 60; en 1936 se trasladó a lo que se conoce como el Ex cuartel de Zapadores en la misma calle de San Ildefonso No. 36.

Casi al terminar la década de los treinta, la Facultad se mudó a lo que Adam considera el tradicional barrio financiero de aquella época: la calle de Bolívar No. 51, que era “la zona de los bancos, bolsa de valores, las casas de cambio”.³ A esta última le sucedieron la casa de Bucareli No. 138, de 1941 a 1945, para, finalmente, tener el primer edificio propio, adquirido durante la gestión del C.P. Alfonso Ochoa Ravizé, en Liverpool No. 66. Este último edificio ha sobrevivido ya dos sismos mayores y en él se ubica, actualmente, la División de Educación Continua de la Facultad.

La construcción de la Ciudad Universitaria permitió contar con instalaciones más adecuadas que, sin embargo, se encontraban fuera de lo que los estudiantes ya tenían identificado como su territorio: el centro histórico y sus alrededores. La primera sede dentro del campus universitario es ocupada hoy por la Facultad de Economía.

Finalmente, en 1967 se realizó la última mudanza de la Facultad para ocupar las instalaciones actuales que se han mantenido permanentemente a la vanguardia y que han crecido para ajustarse a las nuevas realidades que marca el entorno.

Acontecimientos relevantes

En aquel lejano 1929, de acuerdo con datos de la Secretaría de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la matrícula estudiantil era de 539 alumnos (76.43% de hombres y 23.56% de mujeres) únicamente en la carrera de Contador Público; esa población estudiantil fue atendida por 85 profesores.

Durante los 90 años, la Licenciatura en Contaduría ha recibido distintos nombres y variaciones, incluso cuando estas se impartieron como carreras cortas. Algunos ejemplos de estos nombres son:

- > Experto en Contabilidad Pública.
- > Funcionario de Banco.
- > Funcionario Industrial.
- > Ingeniería Comercial.
- > Contador Público y Auditor.
- > Contador de Comercio.
- > Licenciado en Contaduría.

Este último nombre es el que hasta ahora ostenta.

La Licenciatura en Administración se aprobó como “Administración de Empresas” en 1957 y con mínimas variaciones en el nombre se imparte en la actualidad como Licenciatura en Administración.

Para 1985, la Licenciatura en Informática es aprobada bajo la gestión del C.P. Alfredo Adam Adam y persiste con el mismo nombre hasta nuestros días. La División de Estudios Profesionales adquirió, en 2017, su conformación actual respecto a la oferta académica con la aprobación de la Licenciatura en Negocios Internacionales.

La Facultad, así considerada por el decreto de 1929, pasó a la categoría de Escuela en 1934 por no contar con estudios de posgrado. Finalmente, se configuró de nuevo como Facultad al aprobarse, en agosto de 1967, los planes de estudio de las maestrías en Contaduría y en Administración.

Son muchos los acontecimientos que conforman la historia de la Facultad, sin embargo, es el valor de lo humano y la capacidad de cambiar realidades lo que más vale en este proceso histórico.

Ex directores

En alguna ocasión, durante los festejos por los primeros 90 años de la Facultad, el director de esta, maestro Tomás Humberto Rubio Pérez, expresó: “se trabaja mejor sobre hombros de gigantes”, refiriéndose a los hombres y mujeres que han dado lustre a nuestra Facultad y que han liderado esfuerzos nacionales e internacionales, como la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) y la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (Alafec). Sirva

la mención de cada uno como un reconocimiento a su labor y entrega:

Directores de la Facultad de Contaduría y Administración de 1929 a 2019

Director	Periodo
José Felipe León y Ponce	1929-1931
Agustín Zea Arreguín	1931-1933
Roberto Casas Alatríste	1933-1934
Alfredo Chavero e Híjar Haro	1934-1936
Maximino Anzures Polo	1936-1938
José Barra Emparán	1938-1944
Alfonso Ochoa Ravizé	1944-1949
Wilfrido Castillo Miranda	1949-1957
Arturo Elizundia Charles	1957-1965
Carlos Pérez del Toro	1965-1969
José Antonio Fernández Arena	1969-1973
Manuel Resa García	1973-1981
Alfredo Adam Adam	1981-1989
Salvador Ruiz de Chávez Ochoa	1989-1993
José Antonio Echenique García	1993-1997
Arturo Díaz Alonso	1997-2005
Victoria Ma. Antonieta Martín Granados	2005-2009
Juan Alberto Adam Siade	2009-2017
Tomás Humberto Rubio Pérez	2017-2019

Fuente: Alfredo Adam Adam, *Reseña histórica de la Facultad de Contaduría y Administración, 1929-2014*, pp. 37-54.

Los más de 87 mil títulos expedidos en las licenciaturas en Contaduría, Administración e Informática y los más de 7 mil especialistas, maestros o doctores egresados del posgrado son solo una parte de la grandeza y fortaleza de la Facultad de Contaduría y Administración. Cada uno de ellos ha representado la oportunidad de cambiar realidades no solo personales, sino también familiares y, en consecuencia, nacionales. La trascendencia social de la obra que día con día se realiza en la FCA no puede dimensionarse por medio de la frialdad de los números. Los primeros 90 años de nuestra Facultad de Contaduría y Administración deben celebrarse como un reconocimiento al pasado, un regocijo por el presente sólido y un compromiso con el futuro. ☞

1 *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 26 de julio de 1929.

2 Adam Adam, Alfredo [coord.] (2014). *Reseña histórica de la Facultad de Contaduría y Administración, 1929-2014*. México: Publicaciones Empresariales UNAM, FCA Publishing, p. 19.

3 Adam Adam, Alfredo. Op. cit., p. 21.



Examen de Certificación Profesional en materia de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Derivado de la reforma financiera en México, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos desarrolló e implementó el examen de certificación en materia de la **Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI)**.



¿QUÉ ES?

Se trata de un examen de conocimientos, referido a criterio, de alcance nacional, con reactivos de opción múltiple para aplicarse en una sola sesión con duración de 4 horas.



PROPÓSITO Y PERFIL

Este instrumento tiene la finalidad de medir los conocimientos técnicos, teóricos y prácticos necesarios para los Contadores Públicos y demás profesionistas que sean encargados del cumplimiento en la materia, así como para asesores, revisores, evaluadores o integrantes de quienes realizan las actividades vulnerables referidas en el artículo 17 de la LFPIORPI para su certificación.



ESTRUCTURA DEL EXAMEN

Se encuentra organizada en tres áreas:



1. MARCO NORMATIVO:

Como parte de las medidas internacionales que los países han adoptado para combatir el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.



2. ACTIVIDADES VULNERABLES:

Comprende conceptos básicos, obligaciones y sanciones; asimismo, mide los conocimientos relacionados con el régimen de prevención de lavado de dinero previsto en la LFPIORPI.



3. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA Y ÉTICA PROFESIONAL:

Identificar y analizar todos los elementos normativos aplicables en la emisión de una opinión de cumplimiento de acuerdo con las Normas de Auditoría y el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





Fotografía: Ruffo López Chávez

DR. ARMANDO TOMÉ GONZÁLEZ
 Secretario General de la Facultad de Contaduría
 y Administración de la UNAM
 atome@fca.unam.mx

Síntesis

La educación superior en México tiene como punto de partida el siglo XVI, cuando fue creada la Real y Pontificia Universidad de México, antecedente importante de la Universidad Nacional Autónoma de México, carácter que adquirió en 1929 con la promulgación de su Ley Orgánica, decretada por el presidente Emilio Portes Gil, donde se menciona que estará integrada, entre otras instituciones, por la Facultad de Comercio y Administración. Este acontecimiento es considerado como el nacimiento formal de la hoy Facultad de Contaduría y Administración, de la cual presentamos algunas cifras que ilustran su crecimiento y desarrollo en la docencia, en la investigación y en la difusión de la cultura a través de nueve décadas de historia.

A decir de Hernández, la educación superior en México inicia en el siglo XVI, cuando la Corona Española crea la Real y Pontificia Universidad de México por Cédula Real, primer antecedente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).¹

El 26 de julio de 1929 el Lic. Emilio Portes Gil, presidente de la República, promulga en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, que en su segundo apartado habla de la integración de la Facultad de Comercio y Administración, formada por la Escuela Superior de Comercio y Administración (dependiente de la Secretaría de Educación Pública) y por la Escuela Superior de Administración Pública. Este momento es considerado como el nacimiento formal de la hoy Facultad de Contaduría y Administración (FCA), de la cual presentamos algunas cifras que ilustran el crecimiento y desarrollo, así como su aportación en la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, al paso de nueve décadas de historia.

Docencia

Actualmente, en la FCA se imparten cuatro licenciaturas: Contaduría, Administración, Informática y Negocios Internacionales, así como estudios de nivel posgrado. Veamos un bosquejo histórico de cada una.

La Licenciatura en Administración ha tenido ocho planes de estudio, que han reflejado los contextos nacional e internacional

Contaduría

En 1929 se crean las primeras carreras cortas: Experto en Contabilidad Pública, Funcionario de Banco, Funcionario Industrial y la carrera profesional de Ingeniería Comercial, las cuales desaparecieron al poco tiempo y solo quedó la carrera de Contador Público Titulado, integrada por un mapa curricular de 27 asignaturas que se cursaba en tres años. De ese año a la fecha, la carrera en Contaduría Pública ha tenido 14 planes de estudio y la denominación de esta ha sufrido diferentes modificaciones:

- > Contador Público y Auditor (1940).
- > Contador Público (1956).
- > Licenciatura en Contaduría (1973).

Vale la pena destacar que desde el plan de estudios de 1949 la licenciatura ya incluía asignaturas optativas en inglés técnico. El más reciente (de 2012 con actualización a 2016) incluye 52 asignaturas, se cursa en ocho semestres e integra tres ciclos o etapas de formación académica: formación de conocimientos fundamentales, profundización de conocimientos y áreas de desarrollo temprano. Lo anterior, con la posibilidad para los alumnos de que en cada etapa puedan cursar asignaturas obligatorias y optativas, de elección profesionalizante o complementaria para ellos.

Administración

El 4 de enero de 1957 el H. Consejo Universitario aprobó la creación de la Licenciatura en Administración de Empresas con el objeto de formar profesionales que pudieran abordar los problemas inherentes a la administración de las empresas con una visión multi-lateral, producto de una sólida preparación adquirida mediante el estudio y la investigación. El primer mapa curricular de esta nueva carrera incluía 34 asignaturas y se cursaba en cinco años. Dieciséis años después, el 10 de abril de 1973, el Consejo Universitario aprueba el cambio de nombre por el de Licenciatura en Administración, el cual ha mantenido desde ese momento. Esta modificación se realizó con el objetivo de ampliar el campo profesional de nuestros egresados y permitir su incorporación a los sectores público, privado y social. Cabe destacar que esta licenciatura ha tenido ocho planes de estudio, que han reflejado los contextos nacional e internacional, para asegurar una inserción laboral adecuada de nuestros egresados acorde con los tiempos que les corresponda.

Informática

En 1985 se crea la Licenciatura en Informática, que nace con la finalidad de atender cuatro objetivos fundamentales:

- 1) Formar recursos en informática con una preparación administrativa contable, que pueda desempeñar después de obtener la experiencia necesaria y funciones directivas dentro del área.
- 2) Especializar personal con conocimientos administrativos, contables e informáticos para hacer el enlace entre el área de informática y las exigencias profesionales de las funciones administrativas contables.
- 3) Orientar la enseñanza en el área de informática hacia la satisfacción de necesidades ocupacionales concretas en las áreas administrativo-contables.
- 4) Desarrollar sistemas informáticos de acuerdo con las necesidades administrativas contables de los organismos públicos y privados.

Todo lo anterior por medio del desarrollo de nuevos modelos que contribuyan al bienestar individual y colectivo, pero con un espíritu ético de respeto por las personas y de responsabilidad social con el medio ambiente. El primer plan de estudios integraba 50 asignaturas y se cursaba en diez semestres; de 1985 a la fecha se han tenido cinco planes de estudio, el más reciente (2012 con actualización a 2016) que incluye 52 asignaturas, se cursa en ocho semestres e integra, como ya se mencionó, tres ciclos o etapas de formación académica.

Negocios Internacionales

El 30 de agosto de 2017 el Consejo Universitario aprobó la creación de la Licenciatura en Negocios Internacionales (LNI), que se convirtió en la cuarta carrera para la FCA y la número 121 de la UNAM. En esta nueva licenciatura se ofrecen programas de movilidad académica para favorecer la interacción entre estudiantes con una nueva realidad global y se pone énfasis en el comercio y el desarrollo de capacidades en los alumnos para generar nuevos modelos de negocios con responsabilidad social, que respondan con eficiencia y celeridad a los nuevos retos que enfrenta la sociedad del siglo XXI. Está estructurada por 49 asignaturas, de las cuales 39 son de carácter obligatorio y 10 de naturaleza optativa, que se cursarán en ocho semestres y que incluyen entre sus requisitos obligatorios dominar el idioma inglés y el uso eficiente de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Actualmente, la primera generación cursa el quinto semestre.

Posgrado

En junio de 1965, la Escuela Nacional de Comercio y Administración se convierte en Facultad al autorizarse la División de Estudios de Superiores (posgrado). El primer programa para nuestra Facultad fue el correspondiente a la maestría en Administración, que se impartía en la calle de Liverpool 66, en la colonia Juárez, domicilio que actualmente ocupa nuestra División de Educación Continua. De esa primera maestría, que marcó el inicio de los estudios de posgrado, hoy se cuenta con 19 especializaciones;² cinco maestrías con veinte campos de conocimiento³ y un doctorado en Ciencias de la Administración. Vale la pena mencionar que dos de los cinco programas a nivel de maestría y el doctorado de la FCA forman parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de nuestro país.

Investigación

En 1974 se crea el Centro de Investigación de la Facultad con los objetivos de propiciar el desarrollo y la difusión de nuevos conocimientos y aplicaciones de nuestras disciplinas e impulsar la educación por medio de la indagación científica. Dos décadas después, y atendiendo las necesidades de crecimiento de las disciplinas contables y administrativas, el Centro se convierte en la División de Investigación con la misión de realizar investigaciones que contribuyan al avance de las disciplinas profesionales de la contaduría, la administración, la informática y los negocios internacionales. Con el objetivo de difundir resultados de investigación teórica y aplicada en la contaduría, la administración, la informática administrativa y los negocios internacionales para promover el diálogo académico, la Facultad de Contaduría y Administración desde hace más de dos décadas, organiza

el Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática.

Actualmente, esta División cuenta con 14 áreas de conocimiento con más de 60 líneas de investigación y 10 de sus investigadores forman parte del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt.

Difusión de la cultura

La cultura como actividad sustantiva de nuestra Universidad se comenzó a hacer presente de manera formal a mediados de la década de 1950, pues ya se realizaban diversas actividades culturales. En 1968, surge la Tuna Varonil, principal grupo representativo, con más de cinco décadas de historia y tradición en la FCA. A finales de la década de 1990 se creó el primer Departamento de Actividades Socioculturales, responsable de diseñar y crear un proyecto de cultura que atendiera a la comunidad. En 2014 se crea la Secretaría de Difusión Cultural con el objetivo de ampliar las alternativas de desarrollo integral de los alumnos, profesores y personal administrativo. A la fecha, la FCA cuenta con un pequeño museo, una oferta cultural con más de treinta talleres permanentes, grupos representativos de teatro, danza, cuerdas, orquesta y coro, además de Clubes estudiantiles de cine y fotografía.

En materia de publicaciones, la FCA cuenta con tres publicaciones periódicas:

- 1) *Consultorio Fiscal*, primera revista especializada en materia de contribuciones con una periodicidad quincenal.

El desafío inmediato es
generar planes de estudio que reflejen la realidad y den solución
 a las problemáticas de las organizaciones públicas, privadas y sociales

- 2) *Emprendedores*, publicación bimestral, dedicada a apoyar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas en el país.
- 3) *Contaduría y Administración* cuyo objetivo es contribuir al avance del conocimiento científico y técnico en las disciplinas financieras y administrativas mediante artículos originales de investigación teórica o aplicada en idioma español e inglés.⁴

Además de las publicaciones periódicas, la FCA tiene una amplia tradición editorial que se ve reflejada en la publicación de innumerables libros, apuntes y boletines, producto del trabajo académico de su planta docente a lo largo de nueve décadas.

Su comunidad

La planta académica actual de la FCA está integrada por 1,387 docentes, distribuidos de la siguiente forma: 240 como personal académico de tiempo completo (incluidos dos profesores eméritos) y 1,147 profesores de asignatura, quienes todos los días comparten sus conocimientos en los niveles de licenciatura y posgrado.

La población estudiantil de las licenciaturas está integrada por 15,514 alumnos, distribuidos como se señala a continuación:

- > En el Sistema Escolarizado se cuentan 10,466 estudiantes (5,453 hombres y 5,013 mujeres), de los cuales en la licenciatura en Administración hay 4,370 alumnos; en Contaduría: 5,388; en informática: 463, y en Negocios internacionales: 245.
- > Por lo que respecta al Sistema de Universidad Abierta se tienen 2,280 alumnos en activo (1,293 hombres y 983 mujeres) distribuidos como sigue: 974 en la licenciatura en Administración, 969 en Contaduría y 337 en Informática.
- > Por otro lado, en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia se reportan 2,788 estudiantes (1,612 hombres y 1,176 mujeres), de ellos 1,174 estudian la licenciatura en Administración; 1,139, Contaduría y 475, Informática.
- > En lo que se refiere al nivel de posgrado, el número de alumnos inscritos en los diferentes programas suman 2,591 que se distribuyen de la siguiente forma: 63 en doctorado, 2,175 en maestría y 353 en especializaciones.
- > Por último, el total de alumnos titulados en licenciatura es de 8,051 (4,233 en Administración, 3,409 en Contaduría y 409 en Informática),

mientras que el número total de titulados de posgrado en la última década es de 5,535 alumnos (192 de doctorado, 4,477 de maestría y 1,058 del programa de especializaciones).

Conclusión

Con lo anterior se presenta una panorámica general de los logros alcanzados por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México a lo largo de nueve décadas de servicio, liderazgo y compromiso con la sociedad mexicana. El reto es grande, pero con el trabajo y dedicación de la comunidad académica, estudiantil y administrativa nos preparamos para llegar al primer siglo de vida de una joven, pero fuerte Facultad.

El desafío inmediato es generar nuevos planes de estudio que reflejen la realidad y den solución a las problemáticas de las organizaciones públicas, privadas y sociales. Lo anterior, y en palabras del Dr. Sarukhán,⁵ ex rector de nuestra Universidad, en un marco de libertad de pensamiento y libre flujo de ideas, pilares fundamentales que propician las condiciones para el desarrollo del conocimiento, por medio del estudio y la investigación. 

- 1 F. Hernández. "Las Instituciones de Educación Superior en México: Origen y Evolución".
- 2 Fiscal, Recursos Humanos, Alta Dirección, Mercadotecnia, Administración Gerontológica, Administración de Sistemas de Calidad, Creación y Desarrollo de Empresas, Operaciones, Mercadotecnia Internacional, Auditoría, Contabilidad Nacional e Internacional, Costos, Finanzas Bursátiles, Finanzas Corporativas, Fiscalización Gubernamental, Contraloría Pública, Redes y Telecomunicaciones, Sistemas Informáticos y Tecnología en los Negocios.
- 3 Administración (Organizaciones, Sistemas de Salud, Negocios Internacionales, Industrial, Tecnología, Contribuciones, Autotransporte de Pasajeros, Deporte, Restaurantes y Turismo), Finanzas (Bursátiles y Corporativas), Auditoría (Financiera, Especiales y otros servicios de atestigüamiento, Forense), Informática Administrativa (Gestión de los Servicios de Tecnologías de la Información y Desarrollo Estratégico del Entorno Organizacional) y Alta Dirección (Administración Financiera, Procesos de Negocio, Desarrollo organizacional y personal e Instituciones de Educación Media Superior y Superior).
- 4 Las primeras dos publicaciones son editadas desde 1987 y en años recientes su distribución se realiza en soporte electrónico. En relación con la tercera, es una publicación editada desde 1956; para 2007 se integró al índice de revistas mexicanas de investigación científica y tecnológica del Conacyt, por lo que se consolidó como la única revista en su género en toda Latinoamérica; además, en este año, cumple 63 años de edición.
- 5 Sarukhán Kérmez, J. (2006). "La Universidad: Conceptos y Funciones; Para la Ciencia y el Arte, y El Poder de las Ciencias y las Tecnologías".

Bibliografía

- Adam Adam, A. [coord.]. (2007). *Reseña histórica de la Facultad de Contaduría y Administración*. México: Fondo Editorial FCA.
- Adam Adam, A. (2014). *Reseña histórica de la Facultad de Contaduría y Administración, 1929-2014*. México: Publicaciones Empresariales UNAM: FCA Publishing.
- Hernández López, F. (2011, 1 de noviembre). "Las instituciones de educación superior en México: origen y evolución". *AZ. Revista de Educación y Cultura*. Disponible en: <<https://www.educacionyculturaaz.com/las-instituciones-de-educacion-superior-en-mexico-origen-y-evolucion/>>.
- Sarukhán Kérmez, J. (2006). "La Universidad: Conceptos y Funciones; Para la Ciencia y el Arte, y El Poder de las Ciencias y las Tecnologías". En F. Solana [comp.]. *Educación, visiones y revisiones*. México: Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo-Siglo XXI Editores, pp. 146-155.

Criterio prudencial y concepto de prudencia

DR. LUIS ANTONIO CRUZ SOTO
Investigador de la Facultad de Contaduría
y Administración de la UNAM
lcruz13@icloud.com

Síntesis

Se explora el significado del criterio prudencial en relación con el concepto de prudencia. Se aborda el significado de criterio o enfoque prudencial en las Normas de Información Financiera (NIF); posteriormente, se realizará un breve análisis del concepto de prudencia y su vinculación con el criterio prudencial. La principal conclusión señala que este criterio se refiere a la razón práctica de la acción en la aplicación de las NIF sin hacer referencia al contenido ético de la decisión.

Nuestro propósito radica en examinar el alcance del criterio prudencial referido al concepto de prudencia. El fundamento que determina la aplicación de las NIF es el juicio profesional, mediante el criterio prudencial; este criterio no solo se atribuye al discernimiento técnico que hace el Contador, sino que es un juicio que determina la perspectiva de acción de la propia vida humana.

Según las NIF (NIF, 2018, párrafo 52: 11), el criterio prudencial se deriva del juicio profesional, que se refiere al empleo de conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las NIF; para las NIF (2018, párrafo 52: 11):

El juicio profesional debe ejercerse con criterio o enfoque prudencial, el cual consiste en seleccionar la opción más conservadora, procurando en todo momento que la decisión se tome sobre bases equitativas para los usuarios de la información financiera [...] con el propósito de permitir al usuario general formarse un juicio adecuado sobre los hechos y circunstancias que envuelven a la operación sujeta de reconocimiento.

El juicio profesional ofrece, como ámbito de estudio, el concepto de prudencia, que define el criterio prudencial en la normatividad contable; sin embargo, no

se contempla la perspectiva ética que acompaña a la razón práctica, y que resulta relevante en la toma de decisiones de las entidades. La doble dimensión de la prudencia consiste en el ser racional y en el ser práctico, lo que implica la posibilidad de realización de una actividad que es la mejor para una acción concreta. El discernimiento ético que acompaña a la acción está dado por su repercusión social, pero lo que en realidad se pone a prueba en el criterio prudencial es la capacidad de deliberar o racionalizar lo que es mejor frente a lo que se espera obtener del acto, de manera que solo el hombre prudente tiene ante sí el principio racional de la decisión.

Desde el ámbito de la ética de la decisión en el criterio prudencial, el concepto de prudencia alude al bien y lo mejor en la acción, por lo que su comprensión está condicionada a la explicación de la manera en que se ejercen y ejecutan los actos. Aristóteles (2000: 1143b) señala que, si la prudencia tiene por objeto lo que es justo, noble y bueno para el hombre, y esta es la actuación del hombre bueno, entonces el conocer estas cosas no nos hará más capaces de practicarlas, tampoco nos sirve de nada conocer las cosas sanas o saludables que nos producen la salud, sino que son consecuencia de un modo de ser. Únicamente practicando lo bueno, noble y justo es como nos hacemos virtuosos,¹ de tal suerte que la prudencia no solo se

determina por el conocimiento, sino que se define por la acción, y su principio es la moralidad.

La prudencia se define por la práctica y por la razón que se orienta hacia el bien, de manera que no solo es la racionalidad el mecanismo del que dispone la conducta para conocer el acto, sino que también implica el actuar junto con la perspectiva ética de los individuos, con la que se concreta una intención recta; el modo de ser racional, verdadero y práctico que es posible atribuir al criterio prudencial debe estar acompañado de lo que es bueno para el hombre, según lo que se deriva del concepto de prudencia.

La prudencia funge como promotora de la racionalización de la actividad en su capacidad de ejercer el dominio sobre los actos de los sujetos porque gracias a dicha prudencia la ciencia práctica se preocupa por el hombre o por el hombre en su capacidad de ser consciente de sí mismo, pues esa ciencia práctica no es el conocimiento sino la mejora en la acción, y su propia facultad es el segmento calculador o práctico de la parte racional del alma (Lord, 2000: 124).

Entre la elección de los medios y la realización de la acción se encuentra la prudencia, como posibilidad racional de los sujetos para la concreción de un acto; este proceso está referido a lo incierto, pero que se plantea

¿Sabías que...



...con **Empresarial Edenred**
puedes decirle adiós a tanto papeleo?

Mayor visibilidad
en todos los gastos
de tu empresa.

Validación automática
de facturas ante el SAT.

Integración con cualquier
sistema contable.

¡Y muchos
beneficios más!

Menciona este anuncio y recibe

50% DE DESCUENTO
en tu primer pedido de tarjetas

¡Llama o escríbenos ahora! (55) 5351 6003 alianza.aspelMX@edenred.com

Solo practicando lo bueno, noble y justo nos hacemos virtuosos, por ello **la prudencia se determina por el conocimiento** y se define por la acción, y su principio es la moralidad

en el ámbito de lo posible, por estar justificado en la sabiduría práctica, de modo que toda decisión que se genera en las entidades tiende a atenuar la incertidumbre que acompaña a la vida humana.

El carácter moral y la racionalidad que acompañan a la prudencia justifican el buen juicio para elegir los medios más pertinentes para la realización del acto; esto es, la exactitud del criterio para emprender la realización de las acciones que conducen a una finalidad. La prudencia ordena sobre los elementos disponibles para ejercer los actos que, en última instancia, responden a la orientación contenida en la conciencia moral de los hombres porque, como lo advierte Aristóteles (2000: 1143b), no basta con conocer el bien, sino hay que practicarlo, y la práctica se consume con las acciones, mediado por la racionalidad.

La prudencia se refiere a una cualidad que es exclusiva de los hombres en su capacidad de decidir individualmente lo que es mejor para una finalidad práctica; se refiere a lo que es propio decidir de cada uno, en su capacidad de ejercer la razón para la elección de los medios, y solo puede practicarla el hombre prudente, de modo que el significado de la prudencia es una atribución particular de cada uno de los hombres. Sin embargo, quienes deciden en las entidades van más allá de ellos, en su individualidad, porque tienen perspectivas colectivas, de ahí la importancia del criterio prudencial en la concreción práctica de las acciones y sus repercusiones éticas en la sociedad.

Aristóteles (2000: 1140a y b) define a los hombres prudentes como aquellos que “para alcanzar un bien, razonan adecuadamente, incluso en materias en las

que no hay arte. Así, un hombre que delibera rectamente puede ser prudente en términos generales. Pero nadie delibera sobre lo que no puede ser de otra manera, ni sobre lo que no es capaz de hacer”. Los hombres prudentes ejercen su racionalidad para deliberar rectamente, de acuerdo con lo que les es posible realizar, por lo que la condición de la prudencia se enmarca en función de la propia actividad; es decir, el hombre prudente razona sobre los medios pertinentes que conducen a una finalidad y sobre lo que le corresponde hacer; condiciona su proceder a la conveniencia del criterio, que responde a una racionalidad explícita en la decisión.

Conclusión

La prudencia y el criterio prudencial en el juicio profesional procuran la recta razón y el contenido ético que acompaña a la decisión, lo cual es una cualidad que es inherente a la condición humana. El concepto criterio o enfoque prudencial en la normatividad contable se comprende como el proceso práctico de la elección para la aplicación de las NIF en la entidad, que es independientemente al contenido ético que acompaña a la elección.

Sin embargo, existe un principio ético que acompaña al contenido técnico de la prudencia: el bien común, que constituye un elemento fundamental para señalar que todo acto humano se encuentra regido por su perspectiva colectiva, tanto al interior de la entidad como en la sociedad. Las decisiones que se producen en las entidades no responden, en sentido estricto, a ellas mismas, sino que son parte de una perspectiva de significado más amplia por dos razones; en primer término, porque toda organización es un ente de acción colectiva que obedece a la generación de satisfactores sociales; y, en segundo lugar, porque todo acto humano se encuentra regido por su contenido moral, tal como se encuentra planteado en el concepto de prudencia. ☞

- 1 El ser virtuoso significa hacer lo que nos corresponde de la mejor manera, de acuerdo con lo que nos es posible por nuestra capacidad. Aristóteles (2000: 1106a) define a la virtud como un “modo de ser por el cual el hombre se hace bueno y por el cual realiza bien su propia función”. La virtud implica el logro de las mejores acciones en beneficio de la sociedad, lo que implica realizar una actividad condicionada al mayor bien posible; por esto, no es suficiente realizar una función, sino que es preciso que procure el mayor bien para los demás. Aristóteles (2000: 1106a) pone el ejemplo del ojo: “la virtud del ojo hace bueno al ojo y su función (pues vemos bien por la virtud del ojo)”. Para mayor referencia al concepto de virtud puede consultarse a Cruz (2013, capítulo II).

Bibliografía

Aristóteles (2000). *Ética Nicomáquea*. Versión de Julio Pallí Bonet. Madrid: Gredos.

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2018). *Normas de Información Financiera*. México.

Cruz Soto, Luis Antonio (2013). *La autoridad legítima. El comportamiento administrativo y la concepción aristotélica de la legitimidad de la autoridad*. México: Eon.

Lord, Carnes (2000). “Aristóteles”. *En Historia de la filosofía política*. México: Fondo de Cultura Económica.



1er. Foro Regional de Tributación Internacional

60 Aniversario **CCPGJ**



Viernes 27 de septiembre

Bienvenida del presidente del CCPGJ, presidente del IMCP y del presidente de la RCO del IMCP.

Acciones 8, 9 y 10 del estudio BEPS, puntos finos en materia de precios de transferencia.

Panel:
Casos recientes de auditoría internacional.



Aspectos prácticos que considerar en México con motivo del Instrumento Multilateral (MLI).

Aspectos en materia internacional a considerar en virtud de la nueva administración y las tendencias internacionales (OCDE, EU, etc.).

Estructuras patrimoniales extranjeras para inversionistas mexicanos en la era post-CRS/FATCA.

Utilización de instrumentos híbridos para la planeación fiscal internacional en la era Post-BEPS.

CPC Rodolfo Servín Gómez, CPC Florentino Bautista Hernández y CPC Jaime Cirilo Labrada Araiza.



Lic. Yoshio Uehara Hashimoto
Socio del área de Precios de Transferencia de Chávez, Ruiz, Zamarrpa.



Dr. Alejandro Calderón Aguilera
Socio de Calderón González y Asociados.



Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara
Socia honoraria de Matt Asesores
Ex - procurador general de Prodecon



Moderador:
CPC César Gámez Rodríguez
Presidente de la Comisión Regional de Tributación Internacional 2019



CP y PCFI Raúl Federico Aguilar Millán
Socio en Deloitte México.



Lic. Enrique Bolado Muñoz
Director General de Tratados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

-Por confirmar-



Mtro. David Córdoba -Por confirmar-
Se especializa en Derecho Tributario Internacional, con práctica en Luxemburgo.

Sábado 28 de septiembre

Panel
Actualización en precedentes internacionales

Expositores: Autoridades del SAT



Moderador:
Dr. y CPC Rodolfo Servín Gómez
Presidente del CCPGJ 2019



South Dakota v. Wayfair y sus efectos para realizar negocios en USA.
Lic. Patrick W. Martin
Socio de Procopio, Cory, Hargreaves & Savitch LLP.



Fiscalidad de la Economía Digital y tributación de los robots - Perspectiva Europea y OCDE.
Dr. César García Novoa
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela, España.

FECHAS Y HORARIOS:
Viernes 27 de septiembre
De 15:30 a 21:00 h Registro: 15:00 h.
Sábado 28 de septiembre
De 09:00 a 14:00 h Registro: 08:30 h.

DPC para la disciplina fiscal:
10 puntos

LUGAR:
Auditorio de Rectoría Dr. Luis Garibay Gutiérrez de la Universidad Autónoma de Guadalajara
Av. Patria 1201, Lomas del Valle, C.P. 45129, Zapopan, Jalisco, México, Apartado Postal 1-440.

INVERSIÓN:
Asociado IMCP: \$3,700.00
Personal de asociado: \$4,900.00
No asociado: \$7,900.00
Precios netos

INVERSIÓN ESPECIAL ÚNICAMENTE PARA EX-PARTICIPANTES DEL DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCAL INTERNACIONAL DEL IMCP, RCO y CCPGJ: \$3,150.00
Precio neto

33 1159 8066

Reservaciones Asociados:
Tel. 3629 7445 ext. 102
reservaciones@ccpg.org.mx

Informes
Tel. 3629 7445 ext. 191
informes@ccpg.org.mx

Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco A.C.
Oscar Wilde 5561, Jardines Vallarta, Zapopan Jalisco, CP 45020.



A portrait of Enrique Luis Graue Wiechers, an older man with white hair, a beard, and glasses, wearing a dark blue suit, white shirt, and blue patterned tie. He is smiling slightly. In the background, a blurred portrait of a man with a mustache and glasses is visible.

Enrique Luis Graue Wiechers

Rector de la Universidad
Nacional Autónoma de México

ENTREVISTA POR
C.P.C. FLORENTINO BAUTISTA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS

FOTOGRAFÍA CORTESÍA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL DE LA UNAM

La labor académica, de investigación y de extensión de la cultura que lleva a cabo la UNAM no se entendería sin su autonomía, conquistada por los universitarios en 1929. Este rasgo de la Máxima Casa de Estudios del país le ha permitido reconocer los grandes problemas nacionales y ofrecer alternativas para solucionarlos.

En el marco de los 90 años de autonomía de la Universidad Nacional, el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers habla en exclusiva para la revista *Contaduría Pública*, de este hecho significativo para las comunidades universitaria y contable, así como para la sociedad mexicana.

¿Cómo podría explicarse la autonomía de la UNAM?

La autonomía universitaria, reconocida por primera vez en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México del 26 de julio de 1929, es un privilegio y conquista de los universitarios, y, al mismo tiempo, un valor trascendental en la vida del México moderno.

La autonomía universitaria se relaciona, originariamente, con la posibilidad de autogobernarse, de que sean los propios universitarios quienes decidan, mediante los órganos colegiados respectivos, el rumbo de la Universidad. La autonomía también significa para nuestra comunidad, libertad de expresión, de cátedra, de investigación y de creencias.

Nuestra autonomía es, parafraseando al ilustre historiador Miguel León-Portilla, una capacidad no inventada ni arbitraria o caótica: no es anárquica, pues supone normas y órganos de gobierno propios.¹ Es decir, la autonomía se define en oposición a la anomia. Y en ese sentido, hay que dejar en claro que no significa “extraterritorialidad”. Nuestros códigos legales están en plena armonía con los de la nación a la que servimos.

En su experiencia, ¿cómo ha beneficiado la autonomía de la UNAM a la comunidad tanto universitaria como del país?

La significativa aportación histórica de nuestra Universidad al desarrollo del país es producto del ejercicio responsable de la libertad de expresión de los universitarios y universitarias que, sin dogmatismos e ideas imperantes, pueden ser reflexivos, propositivos, críticos y responsables en todas las áreas del conocimiento

y ámbitos productivos. Los universitarios aprenden y ejercen la autonomía.

Sin su autonomía, la Universidad no podría proteger la libertad de pensar, enseñar, aprender y crear; por lo tanto, no tendría la capacidad de mejorar la calidad de vida de la sociedad. La autonomía permite a la Universidad reconocer los grandes problemas nacionales y ofrecer alternativas para solucionarlos.

Nuestra autonomía también representa para el país la certidumbre que nos consolida como una institución confiable; una de estas es el ejercicio organizado y austero de nuestro presupuesto, que se ha apegado siempre a la legalidad y a la transparencia. Hoy, corren en el país tiempos de cambio y en ellos siempre habrá incertidumbre; sin embargo, esta disminuye ante la certeza de la autonomía.

Al interior, la labor académica, de investigación y de extensión de la cultura son posibles con el alcance y calidad de nuestra casa de estudios, solo en el marco de nuestra autonomía. Solo en ella, nuestra labor seguirá teniendo la trascendencia nacional e internacional que posee hasta hoy.

¿Cuál es el significado del logotipo y frase sobre la autonomía?

La campaña de difusión de los 90 años de autonomía se basa en un árbol por tres motivos principales: las raíces que representan el origen y punto de partida; el tronco con su fortaleza que da estructura al último elemento, la copa variopinta del árbol que se renueva y que da frutos. Ese árbol representa cabalmente la autonomía universitaria: está en nuestras raíces; nos da

La Facultad de Contaduría y Administración se ha mantenido actualizada y en permanente proceso de innovación

estructura, fortaleza e identidad y rinde los frutos de los que la sociedad mexicana se ha beneficiado y necesita para crecer en libertad.

¿Cuál ha sido la principal contribución de la UNAM en estos 90 años de autonomía?

Hablar de una sola contribución sería limitar y excluir el valor de los millones de universitarios que han dejado huella en nuestra historia y que, en mayor o menor medida, han tenido una trascendencia social incuestionable. Los incontables egresados, profesores, alumnos, investigadores, trabajadores y los públicos que asisten a los múltiples eventos culturales, académicos y deportivos son la mayor aportación de la Universidad de México.

La Facultad de Comercio y Administración formó parte de las facultades que se integraron a la Universidad en ese decreto, por lo que celebra sus primeros 90 años, ¿cuáles considera que han sido las aportaciones de esta Facultad a nuestro país?

Las ciencias contables y administrativas son una constante en las organizaciones de los seres humanos desde estadios muy tempranos de la civilización.

La Facultad de Contaduría y Administración, al igual que la Universidad en su conjunto, ha sabido adecuarse a los tiempos y a las necesidades sociales, se

ha mantenido actualizada y en permanente proceso de innovación. Su mayor aportación en estos primeros 90 años ha sido, como ellos lo afirman, cambiar la realidad de miles de personas y contribuir a generar riqueza.

El desarrollo económico y la creciente complejidad organizativa han requerido de una mayor especialización en la formación profesional de Contaduría y administración, lo que ha generado la creación de otras licenciaturas como Informática y recientemente Negocios Internacionales (2017).

¿Qué mensaje les daría a esos miles de egresados de la ahora Facultad de Contaduría y Administración?

En primer lugar, reconozco y felicito a los egresados de esta entidad académica por siempre poner en alto el nombre de su Facultad y, por supuesto, el de la Universidad de la Nación. En segundo lugar, los invito a seguir de cerca a su *alma mater* por medio del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM o de la Sociedad de Egresados de la Facultad de Contaduría y Administración.

Ser universitario no es una cuestión temporal, es una misión permanente, una actitud de vida y la posibilidad de dejar un legado. Siéntanse orgullosos de su origen, vivan y vibren por su Universidad. ☞

¹ León-Portilla, M. (2006). "Humanidades, ciencias sociales y autonomía universitaria". *Revista de la Universidad de México*, núm. 30, p. 6.



Colegio de Contadores Públicos
de México



Afiliado al
IMCP



21.^{er} Foro de Tributación Internacional

Los temas de actualidad en materia tributaria

Jueves 15 y viernes 16 de agosto de 2019
9:00 a 18:00 horas

Tema	NDPC	Sede
Fiscal	16	Princess Acapulco

Cuota de recuperación \$16,646

Tels. (55) 1105 1960 y 1105 1961
cursos@colegiocpmexico.org.mx
www.ccpm.org.mx

Solicita información
55 2302 6953



Baker
McKenzie.

BASHAM
ABOGADOS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

¿Parche, ajuste o vuelco en la formación del futuro profesionalista?

DRA. PAOLA SELENE VERA MARTÍNEZ

Profesora Asociada C, tiempo completo, de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM
pvera@fca.unam.mx



Síntesis

La problemática social y económica, y sus consecuencias dan muestra de que hemos llegado a tal grado de insostenibilidad en que es innegable la necesidad de la adopción de alternativas; una es el desarrollo sostenible, ahora expresado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Análisis de la incorporación del desarrollo sostenible y de los ODS en las Instituciones de Educación Superior (IES), así como de la contribución de estas a su realización y las repercusiones en la formación de los futuros profesionistas. Se encuentra convergencia entre las actividades propias de las IES y ODS; se destaca que en la formación se requiere de conocimientos e impulso de capacidades para enfrentar con éxito los retos del desarrollo sostenible.

Introducción

Tanto la persistencia de la problemática social y económica como de sus consecuencias para el planeta —y la vida misma— hacen un llamado urgente a la reflexión sobre nuestro comportamiento en todos los ámbitos; asimismo, es un aviso a la acción, una exhortación para sumarse a los esfuerzos globales dirigidos a detener la inercia de la trayectoria de nuestro sistema socioeconómico. En este contexto, el desarrollo sostenible y sus objetivos convocan a todos a la participación: naciones, organizaciones —públicas y privadas— e individuos. En este artículo se analiza cómo las instituciones de educación superior han incorporado el desarrollo sostenible, en particular, su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las repercusiones en la formación de los futuros profesionistas.

Insostenibilidad

En las últimas décadas se ha avanzado en la erradicación del hambre, así como en la disminución de muertes y enfermedades prevenibles e inclusive en el acceso a la educación primaria (Cfr. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016). Sin embargo, la desigualdad social y el desempleo entre los jóvenes empeora; subsiste la brecha salarial entre mujeres y hombres; el salario real promedio se encuentra estancado desde la década de 1980; entre 20 y 40 millones de personas son ocupadas en trabajos forzados, y alrededor de 150 millones de niños trabajan, además,

Ante la insostenibilidad se hace imperante una transformación del sistema socioeconómico para armonizarlo con la humanidad y la naturaleza

en circunstancias reprobables (Business and Sustainable Development Commission, 2017, págs. 2-7).

Por otra parte, las acciones realizadas para atender los problemas ambientales han sido insuficientes, nos encontramos cada vez más cerca del umbral del calentamiento global que predice el cambio climático como una tendencia irreversible (Intergovernmental Panel on Climate Change, 2018) y en una situación en que la atención ya no está en la tasa de pérdida de la biodiversidad, sino en el anuncio de una sexta extinción masiva (Ceballos et al., 2015).

Ante este contexto de insostenibilidad se hace imperante un cambio de rumbo, una transformación de nuestro sistema socioeconómico para armonizarlo con la propia humanidad y la naturaleza, como aluden Costanza et al. (2012).

Desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible representa la alternativa en la que existe mayor confluencia de voluntades para llevarla a cabo, aunque la adopción ha sido lenta y las acciones realizadas insuficientes. La trayectoria del desarrollo sostenible ha transitado de la noción difusa del Informe Brundtland —que lo definía como “aquel que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras

de satisfacer sus propias necesidades” (World Commission on Environment and Development, 1987, p. 41) a los ODS, que se caracterizan por su perspectiva integral entre áreas y niveles, por estar dirigidos a todos los que habitamos el planeta y por considerar los aspectos de gobernanza y financiamiento (Naciones Unidas, 2015). Debido a la problemática que enfrentamos, la adopción e implementación de los ODS representa un posible punto de inflexión de nuestra trayectoria en favor, en última instancia, de la vida misma.

Las instituciones de educación superior y el desarrollo sostenible

Las Instituciones de Educación Superior (IES), al igual que otras tantas organizaciones se han comprometido con el desarrollo sostenible y con los ODS. Las IES participan en el desarrollo sostenible por medio de tres áreas: la institucional, la docencia e investigación y la vinculación.

La primera se refiere a los cambios institucionales de las propias IES —como la identificación de barreras para el cambio y soluciones—, las modificaciones en sus respectivos marcos institucionales —misión, visión, etcétera—, las operaciones de los campus —su enverdecimiento—, así como la evaluación y los reportes relacionados con la sostenibilidad. En la docencia e investigación, el trabajo en desarrollo sostenible se orienta hacia tres aspectos: a) formación, que comprende las técnicas de enseñanza, procesos de aprendizaje y desarrollo de capacidades, b) incorporación de conocimientos mediante cambios en el currículo y la creación de nuevos cursos y programas y c) fomentar la investigación sobre temas de desarrollo sostenible. Por último, la vinculación con la comunidad para el apoyo y solución de problemas en materia de sostenibilidad, así como la participación en alianzas y asociaciones internacionales con dicho propósito. (Higher Education Sustainability Initiative, 2014; Figueiró y Raufflet, 2015; Lozano et al., 2015).

La formación de profesionistas en la encrucijada

En la formación del futuro profesionista, la incorporación del desarrollo sostenible, o bien de los ODS, ocurre en diferente grado, donde cabe destacar que —además de adquirir conocimientos— se requiere que obtenga la capacidad para generar conocimientos por medio de la investigación y la capacidad para solucionar problemas, es decir, que se fomenten competencias para el desarrollo sostenible. Estas competencias, a su vez, se sustentan en cinco competencias clave (pensamiento sistémico, anticipación, normativa, estrategia, interpersonal) que se añaden a otras competencias básicas como el pensamiento crítico, la comunicación, el pensamiento pluralista, la investigación, el manejo de datos, etcétera (Wiek, Withycombe y Redman, 2011).

Por la naturaleza de los problemas relacionados con la sostenibilidad se necesita de la participación desde diferentes disciplinas para la investigación y solución de problemas, por lo que una de las capacidades requeridas es la de facilitar la colaboración (competencia interpersonal), además de la capacidad para negociar con participantes con valores e intereses diferentes sobre sostenibilidad (competencia normativa); luego, para el diseño de estrategias que permitan transitar hacia la sostenibilidad (competencia de estrategia) se deben combinar la capacidad de analizar los sistemas complejos considerando sus diferentes dominios, escalas y dinámica (competencia de pensamiento sistémico) con la capacidad de imaginar futuros posibles (competencia de anticipación).

Educación, investigación y objetivos de desarrollo sostenible

La educación y la investigación forman parte de las actividades sustantivas de las IES y en más de un aspecto, antes de la promulgación de los ODS, dichas actividades ya coincidían con estos. El ODS 4 busca garantizar una educación para el desarrollo sostenible; al respecto las IES han incorporado este tipo de conocimientos mediante cursos, cambios curriculares y creación de programas.

En cuanto a la investigación, también los ODS dan lugar a visibilizar la labor que venían realizando las IES. En particular, los ODS aprovechan los resultados de investigación que se relacionan con promover el crecimiento económico sostenido y trabajo decente (ODS 9), la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible (ODS 2), la salud y bienestar (ODS 3), la energía sostenible (ODS 7), los sistemas de producción y consumo sostenibles (ODS 12) y la conservación y utilización sostenible de los recursos marinos (ODS 14), por mencionar algunos de los objetivos (SDSN Australia/Pacific, 2017, p. 16). En última instancia, la coincidencia entre los ODS y las actividades de las IES propicia una sinergia benéfica para todos.

Conclusión

Reconocer la problemática social, económica y ambiental que enfrentamos, es decir, la insostenibilidad de nuestro sistema socioeconómico actual y sus repercusiones hacia el planeta no es para hundirnos en la desesperanza y fatalismo, sino que marca el momento para informarnos, conocer la problemática, tomar conciencia y movernos a la acción para transformar el sistema, para crear alternativas, imaginar futuros posibles y construirlos.

El desarrollo sostenible, expresado en los ODS, representa una alternativa: la convergencia entre estos y las actividades de las IES da lugar a una sinergia que resulta conveniente porque dichas instituciones generan conocimiento que apoya la realización de dichos

objetivos, así como la formación de los profesionistas con la orientación que se requiere, en otras palabras, los ODS visibilizan la labor de las IES.

No obstante, los ODS obedecen a la problemática de una época y contexto que no permanecerá inerte. En cambio, en las IES ocurre la constante generación de conocimiento, de su expansión. Además, en la formación de los futuros profesionistas está el potencial de ir más allá de la transmisión de conocimientos, el potencial de estimular en ellos el despliegue de capacidades necesarias para un entorno complejo y cambiante.

La solución para la encrucijada que enfrentamos, de existir, emergerá como propiedad del colectivo, es decir, del sistema. Sin embargo, por medio de la educación de los futuros profesionistas se tiene la posibilidad de favorecer la formación de una masa crítica que logre transformar el sistema actual. Se trata de un vuelco, un giro, en la formación no solo del futuro profesionista, sino de toda una generación que enfrentará un futuro aún más incierto que muchos de nosotros hemos vivido y que requieren de conocimientos y de capacidades más complejas para enfrentarlo con éxito. ☞

Bibliografía

- Business and Sustainable Development Commission (2017). *Mejores Negocios, un mejor mundo. Resumen ejecutivo*. Business & Sustainable Development Commission. Disponible en: <<http://report.businesscommission.org/uploads/Spanish-LatinAmerican.pdf>>
- Ceballos, G., Ehrlich, P. R., Barnosky, A. D., García, A., Pringle, R. M., y Palmer, T. M. (2015). "Accelerated modern human-induced species losses: Entering the sixth mass extinction". *Science advances* 1(5), e1400253.
- Costanza R., G. Alperovitz, H. E. Daly, J. Farley, C. Franco, T. Jackson, I. Kubiszewski, J. Schor, y Victor, P. (2012). *Building a Sustainable and Desirable Economy-in-Society-in-Nature*. Nueva York: United Nations Division for Sustainable Development.
- Figureiró, P. S., y Raufflet, E. (2015). "Sustainability in higher education: a systematic review with focus on management education". *Journal of cleaner production* 106, 22-33.
- Higher Education Sustainability Initiative (octubre 2014). *Rio+20 Higher Education Sustainability Initiative (HESI) Commitments. A Review of Progress*. Disponible en: <<http://www.unprme.org/resource-docs/HESIProgressReportOct2014FINAL.pdf>>
- Intergovernmental Panel on Climate Change (2018, octubre). *Special Report on Global Warming of 1.5°C*. Recuperado de: <<https://www.ipcc.ch/sr15/>>.
- Lozano, R., Ceulemans, K., Alonso-Almeida, M., Huisinigh, D., Lozano, F. J., Waas, T. y Hugé, J. (2015). "A review of commitment and implementation of sustainable development in higher education: results from a worldwide survey". *Journal of Cleaner Production* 108, 1-18.
- Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). *Desde los ODM hasta el desarrollo sostenible para todos. Lecciones aprendidas tras 15 años de práctica*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en www.undp.org
- SDSN Australia/Pacific (2017). *Getting started with the SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector*. Australia, New Zealand and Pacific Edition. Sustainable Development Solutions Network – Australia/Pacific, Melbourne.
- Wiek, A., Withycombe, L., y Redman, C. L. (2011). Key competencies in sustainability: a reference framework for academic program development. *Sustainability science* 6 (2), 203-218.
- World Commission on Environment and Development (1987). *Our common future* [En línea]. Disponible en: <<http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>>

FORO **ide**

23

SEPTIEMBRE • 2019

HOTEL HILTON REFORMA

¿POR QUÉ ASISTIR
A ESTE MAGNO
EVENTO?

1.

Encuentra a **personalidades expertas**, en áreas de Gobierno, Fiscal, Jurídico y Laboral.

2.

Acceso a **2 conferencias magistrales** y **15 talleres** con los temas de tendencia

3.

Networking activo con CEO's, CFO's, Directivos, Gerentes, Tomadores de Decisiones

RETOS DE LA AUTORREGULACIÓN EMPRESARIAL

CORPORATIVO

LABORAL

FISCAL



Con puntos para el CCPM

Reserva tu lugar: ☎ (55).5089.5830 / (55).7100.1229

¿Quieres ser patrocinador? Comunícate con nosotros



CONTPAQi



CalcImp

cuentasOK

EL ECONOMISTA

GRUPO MUNDOS EJECUTIVO

ide Asesor Fiscal, Jurídico y Laboral

Formando Contadores Públicos para el futuro

MTRO. TOMÁS HUMBERTO RUBIO PÉREZ

Director de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM
Presidente de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA)
Presidente de la Asociación Latinoamericana de Facultades de Escuelas de Contaduría y Administración (Alafec)
trubio@fca.unam.mx

DRA. BLANCA TAPIA SÁNCHEZ

Investigadora de la División de Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM
btapia@fca.unam.mx

Síntesis

El cambio es una constante que lleva a las universidades a la actualización de los currículos educativos para proporcionar a los estudiantes de la Contaduría una formación sólida e integral que les facilite, además del conocimiento, el desarrollo de habilidades y el ejercicio de ciertos valores. El entorno presenta retos y requerimientos de especialización, motivos por los que estos futuros profesionistas deben poseer un sentido crítico, además de desempeñarse con ética y profesionalismo.

El cambio es, paradójicamente, una constante de todos los tiempos en la formación de los futuros profesionistas y en el quehacer cotidiano de las universidades, lo cual se refleja en la actualización de los currículos educativos que —además de ofrecer los conocimientos y desarrollar las habilidades que son realmente relevantes para el ejercicio de cualquier profesión— ayudan a construir identidades para continuar aprendiendo, desarrollan valores de ciudadanía locales y globales y nutren habilidades básicas no cognitivas que también son esenciales; en otras palabras, la educación crea la base para futuras habilidades, actualización e identidad cívica, pues el ejercicio de los valores profesionales debe ser la fortaleza más grande de cualquier programa de estudios, seguido por el desarrollo de habilidades que una vez adquiridas generen valor a lo largo de la vida profesional y permitan a los futuros profesionales adaptarse a circunstancias cambiantes para innovar.

Esta labor conlleva, asimismo, difundir la cultura —que proporciona identidad a cada nación— así como la investigación —que genera nuevo conocimiento— para guiar y preparar a los futuros profesionistas en su formación y que estos sean capaces de solucionar los problemas que enfrenta la sociedad, algunos de los cuales podrían no existir en el momento en que se comienza una carrera universitaria. En el caso específico de la Contaduría:

[...]

necesita seguir interviniendo activamente y luchar como parte de su campo de acción, para que haya transparencia en la toma de decisiones, informando, pero también haciéndola pública [...] debe consolidarse como elemento de un buen gobierno corporativo, ser garantía de que la información exista, de que sea accesible y sea utilizada de manera correcta.¹

Lo anterior debido a que el entorno donde se desarrolla este quehacer presenta diversos retos que se han traducido en mayores exigencias para los profesionales de este, tales como numerosas regulaciones, una normatividad compleja para el desempeño de sus funciones principales y requerimientos de especialización. Además de estos importantes aspectos, deberán poseer un sentido crítico para la autoevaluación que los lleve por una ruta de aprendizaje continuo y les permita desempeñar con altos estándares su actividad profesional para que empiecen a tener conciencia del otro y, consecuentemente, de la sociedad; el éxito profesional, desde esta perspectiva, se mide por las contribuciones hechas a dicha sociedad y no solo por el crecimiento económico y la salud financiera de las organizaciones.

II

Actualmente, es muy frecuente el tránsito de profesionales entre diversas regiones, por lo cual se requiere diseñar mecanismos de homologación en las competencias desarrolladas en los futuros profesionistas para que estas sean aplicables, en su mayoría, en dichas regiones; además de considerar los retos —como el uso racional de los recursos naturales y materiales, el adecuado aprovechamiento y administración del conocimiento, así como la disminución de brechas sociales y económicas— a los que la humanidad se enfrenta y afrontará durante los próximos años.

Así, la Contaduría se relaciona muy estrechamente con dos temas que en estos últimos años se han vuelto relevantes: la responsabilidad social empresarial y el desarrollo sostenible. En relación con el primero, se puede señalar lo siguiente:

Con la evolución del tema de responsabilidad social empresarial, cada vez cobra más importancia la necesidad de que la profesión contable adquiera los conocimientos y habilidades para la elaboración de los informes correspondientes a las inversiones que realizan las organizaciones en programas sociales.²

Por lo que respecta al segundo, la Organización de las Naciones Unidas ha planteado la agenda 2030 que busca mayor justicia, eliminar la pobreza, erradicar el hambre, proporcionar salud y bienestar, así como educación de calidad, para reducir las brechas que tanto lastiman a la humanidad. En ese sentido, las instituciones de educación superior deben inculcar como parte de la formación de futuros Contadores la protección del medio ambiente y, como ya se señaló, poseer conciencia social. Cabe señalar que el beneficio logrado a expensas de la explotación laboral y la sobreexplotación del medio ambiente hará insostenible la operación de cualquier organización en el largo plazo, por lo que toda decisión deberá anteponer la reflexión acerca de los aspectos éticos que conlleva y un análisis de las consecuencias positivas y negativas que generará cada alternativa propuesta.

III

Otro de los quehaceres del Contador será generar prospectiva y desarrollar una visión a largo plazo en su ámbito de competencia, sin dejar de considerar que se encuentra en un entorno complejo donde deberá contar con sólidas habilidades interpersonales, así como de comunicación oral y escrita, que le permitan interactuar con profesionales de otras disciplinas en la resolución de problemas para dotar a los usuarios de información relevante.

Por tal motivo, es indispensable que los futuros Contadores posean un adecuado manejo de las denominadas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para analizar y evaluar grandes cantidades de datos de una variedad de fuentes y perspectivas; asimismo, deben discernir la información verdadera y confiable de la que no lo es, así como tener capacidad de respuesta ante diversas contingencias, pues si aprovechan y se adaptan rápidamente a los cambios tecnológicos, implicará también utilizar el juicio para asegurarse, razonablemente, de las evidencias que se obtengan, por ejemplo, en los procesos de auditoría y atestiguamiento.

Es importante mencionar, en este punto, que el Foro Económico Mundial señala que la tecnología y la globalización están transformando los sistemas de educación y capacitación que han permanecido estáticos y con fondos insuficientes durante décadas. Por tal motivo —en un esfuerzo para garantizar que el talento se desarrolle y se despliegue para el máximo beneficio de las economías y las sociedades, mediante la movilización de empresas, gobiernos y la sociedad civil para perseguir agendas comunes y acciones de colaboración—, este organismo ha creado una plataforma de inteligencia estratégica³ que, entre otras cosas, muestra la importancia de la educación, las habilidades y la actualización de los programas de formación ante la denominada cuarta revolución industrial.

IV

Sin lugar a duda, las situaciones descritas anteriormente y por las que hoy atraviesa la Contaduría se encuentra en un constante ejercicio de mirar hacia el futuro y, por lo mismo, exige que sus profesionistas posean una formación sólida e integral. Por ello, las instituciones que enseñan esta profesión se encuentran obligadas a delinear las características, conocimientos y habilidades que debe poseer el profesionista al terminar su formación universitaria. ☞

1 Torres Solís, J.R. (coord.). *El futuro de nuestras carreras Contaduría, Administración, Informática en la sociedad mexicana del siglo XXI*. México: Publicaciones Empresariales UNAM, FCA Publishing, p. 29.

2 Torres Solís J.R. Op. Cit.

3 Puede consultarse en: <https://intelligence.weforum.org/topics/a1Gbooo0015LbsEAE?tab=publications>. Para ello necesita registrarse.

Propuestas fiscales y de PLD

DRA. MARTHA JOSEFINA GÓMEZ GUTIÉRREZ
Investigadora de la División de Investigación de la Facultad de
Contaduría y Administración de la UNAM
mgomez@fca.unam.mx



Síntesis

La recaudación total de impuestos en México, en datos recientes, fue la más baja en relación con el PIB. Hemos visto durante los cambios de gobierno que, en vez de mejorar las leyes existentes, abrogan unas y aparecen otras que muchas veces afectan a personas con menos recursos.

Mediante una mirada general a los cambios fiscales y de prevención de lavado de dinero, hacemos reflexiones que conllevan propuestas para mejorar la recaudación y disminuir el riesgo de lavado de dinero.

Introducción

Sin lugar a duda, no es sencillo estar conscientes de la importancia de pagar impuestos y en general del pago de toda clase de contribuciones que ayuden a cubrir los gastos públicos de nuestro país, pero basten algunos datos para darnos cuenta del problema.

Sin incluir las aportaciones de seguridad social, datos recientes señalan que la recaudación total de impuestos en México fue la más baja en relación con el Producto Interno Bruto (PIB), con 14.1% en 2017 de los países analizados (más cercano Chile con 18.7% y mayor Noruega con 27.6%) y con mayor dependencia en la recaudación federal.¹

De 1990 a 2010, según estadísticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la recaudación tributaria de México —en relación con los demás países que integran la OCDE— también ha sido la más baja, salvo en tres ocasiones: en 1990 y 1991 después de Turquía y en 2009 después de Chile.²

Hemos visto modificaciones en diferentes disposiciones fiscales que no han propiciado que el país incrementalmente la recaudación y que, sin embargo, llevan consigo un deterioro económico en las personas que perciben más bajos recursos. Todo ello aunado a la venta de facturas y a la realización de operaciones falsas o simuladas.

El objetivo de este texto es, mediante una mirada general a los cambios fiscales y de prevención de lavado de dinero, originar reflexiones que lleven consigo propuestas para mejorar la recaudación y disminuir el riesgo de dicho lavado. Nos enfocamos para ello en los principales impuestos reconocidos por diferentes organismos como fuente más representativa de la recaudación y, a su vez, considerar los avances en la normatividad sobre prevención de lavado de dinero.

Ley del Impuesto Sobre la Renta

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se incluye año con año en la Ley de Ingresos de la Federación como la partida dentro de ingresos tributarios que se estima tenga mayor recaudación; es un impuesto directo que en el año de 1925 incluye la definición de ingreso, con antecedente en la Ley del Centenario del 20 de julio de 1921,³ y que ha tenido cambios, procurando conformarse de acuerdo con las situaciones que prevalecen en el país.

La base de aplicación de este impuesto ha ido cambiando: inicialmente se manejaba sobre la llamada base tradicional, que representaba la determinación de la cantidad a aplicar de manera principal a las personas morales —en ese entonces, sociedades mercantiles— sobre cantidades nominales (sin considerar la inflación) y que fue base hasta los años 1987 y 1988 en los que de forma paulatina se pagaba un porcentaje decreciente de ISR. En los últimos años de este periodo la tasa era de 42%; se permitía disminuir una deducción adicional sobre los activos que tenían y generar los ingresos para ISR, que resultaba de aplicar una pequeña tasa sobre los activos netos (activos menos algunas partidas del pasivo, si estas eran mayores, no se tenía derecho a esta deducción adicional).

A partir de 1987 en el que se establece el mecanismo de transición, por disminuir gradualmente la tasa de ISR determinado sobre la base tradicional, se fue incorporando, conjuntamente de manera creciente, la determinación del ISR sobre la llamada base nueva, que contemplaba partidas de acumulación o de deducción que incluían el efecto de la inflación.

En este mecanismo de transición, contemplado inicialmente para cuatro años, se pagaba ISR sobre la base tradicional, a una tasa de 42%, y la base nueva, a una de 35%, de acuerdo con las siguientes proporciones: primer año 80 y 20%; segundo año 60 y 40%; tercer año 40 y 60%; cuarto año 20 y 80%, respectivamente. Este esquema se redujo finalmente a dos años y para 1989 únicamente se utiliza la base nueva con una tasa de ISR de 35%, que prevaleció hasta el mes de septiembre de 1992, ya que derivado del tratado de libre comercio se disminuyó, a partir de octubre, a 34% (para 1992 era de 34.75%), para homologarla a

la que tenían EE.UU. y Canadá; la diferencia es que se aplicaban sobre bases diferentes.

La tasa de ISR de 34% estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 1997, ya que a partir de 1998 regresó la de 35%, con la posibilidad de diferir una parte del impuesto mediante la aplicación de las utilidades reinvertidas, con la obligación de determinar la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (Cufinre) que llevaba consigo, en el caso de distribución de dividendos o utilidades, el retiro primero de esta cuenta para que se pagara el ISR diferido no cubierto.

Para 2002, con un cambio en el partido que ocupa el Poder Ejecutivo, se abroga la Ley del ISR y entra en vigor una nueva ley que; sin embargo, tomó —con errores y cambios en la numeración de artículos— las bases de la anterior, con una tasa de ISR que preveía de 30%, mediante una disminución progresiva, partiendo de 35%, eliminando las utilidades reinvertidas e integrando en las personas físicas a la actividad empresarial y a los servicios profesionales.

Siguiendo la tendencia internacional de la disminución de tasas impositivas, se estableció un ISR de 28% cuya disminución se dio de manera progresiva hasta llegar a la tasa mencionada en los años de 2006 a 2008. En 2005, además se estableció un cambio importante al considerar deducible el costo de lo vendido, en vez de las compras que desde los años noventa se deducía. La tasa del ISR de 28% se tenía prevista en ley hasta 2013; sin embargo, mediante artículos transitorios se aplicó de 2009 hasta 2013 la tasa de ISR de 30%.

Es importante indicar que —derivado de que el pago del ISR se daba cuando las deducciones autorizadas no superaran los ingresos acumulables, es decir, no hubiera pérdidas fiscales— se tuvieron años en los que los contribuyentes seguían con sus empresas o bien con sus actividades, no obstante que fiscalmente perdían de forma constante. Fue entonces necesario incluir los impuestos complementarios, inicialmente mediante el Impuesto al Activo (IA) que permitía establecer un pago sobre los promedios de activos con que se contaba, garantizando el pago de impuestos de forma muy objetiva, aun en el caso de tener pérdidas fiscales.

El IA prevaleció durante los años de 1988 a 2006, inicialmente con una tasa de 2% los primeros seis años y de 1.8% a partir de 1994 (para ajustar con la disminución de ISR) hasta 2006 y de 1.25% en 2007, cuando el nuevo partido en el poder terminó de destrozarse con deducciones mayores y tasas reducidas. Este impuesto podía devolverse en un plazo de diez años posteriores a su pago; siempre y cuando generaran excedentes en el ISR se devolvía hasta el importe de ellos, mecánica que obligaba a pagar ISR.

Con el cambio de gobierno y el compromiso no cumplido de crear un solo impuesto, se abroga la ley del IA y se aprueba la del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), que se preveía estuviera basado en el impuesto plano o *flat tax*; con los cambios en el Congreso se concretó como un impuesto plano modificado, que consideraba una tasa de 17.5%, pero en 2008 aplicó de forma transitoria 16.5% y en 2009, 17%.

Este impuesto complementario cambió la mecánica y devolución del impuesto complementario anterior para considerar acreditamientos que podían originar pago en ISR y pago en IETU, o solo pago en uno de los dos. La aplicación y vigencia del IETU se tuvo hasta 2013, cuando ya se encontraba de regreso en el Poder Ejecutivo, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). El efecto mayor del IETU lo tenían las personas físicas sujetas a retención de ISR (honorarios y arrendamientos) porque originaba pagos de impuesto de difícil recuperación.

El 1 de octubre de 2007 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), junto con el IETU, el denominado Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), que entró en vigor —a diferencia del primero— el 1 de julio de 2008 y como su nombre lo indicaba, el banco retenía 2% sobre las cantidades mensuales depositadas en efectivo que excedían de \$25,000.00, en los años 2008 y 2009, y de 3% en cantidades depositadas que sobrepasaban de \$15,000.00, desde 2010 y hasta 2013. Este impuesto retenido se podía disminuir de los pagos de ISR, por lo que para las personas que no tuvieran pago o bien estuvieran en la informalidad representaba un impuesto definitivo.

En 2014, con el regreso del PRI al Ejecutivo, se abroga la Ley del ISR del partido anterior y aparece una nueva —con errores de redacción evidentes (artículo 93) y cambios en su numeración—, vigente a la fecha; también se abrogaron las leyes del IETU y el IDE. La tasa de ISR que se establece es de 30%, aplicable sobre una base que elimina parcialmente la deducción de partidas que, a su vez, se consideran exentas o no sujetas al pago del

ISR de los trabajadores, en 53% o bien en 47% si no se disminuyen prestaciones con respecto al año anterior.

Esta disminución de las deducciones con el propósito de que el patrón pague ISR por las partidas que no cubre el trabajador representa la obligación siempre del pago de ISR de quien contrata servicios subordinados, aparentemente con un lógico sentido de recaudación; sin embargo, en la práctica es evidente que eliminan o disminuyen obligaciones laborales a través de la subcontratación, o bien, manejen otras alternativas que eludan o evadan obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social.

También, para compensar la abrogación de las leyes del IETU y del IDE, se incorporan mayores efectos a las personas físicas para ISR en 2014: en el caso de la distribución de dividendos, una retención de ISR de 10% como pago definitivo; se les limitan sus deducciones personales por los años 2014 y 2015 10% de sus ingresos, o bien al equivalente de cuatro salarios mínimos anuales, el importe que sea menor (artículo 151 último párrafo).

El mayor efecto fiscal en el ISR lo vuelven a tener las personas físicas con bajos ingresos al limitar sus deducciones personales que les son indis-

pensables para realizar su actividad, además de formar parte del mínimo vital reconocido en el nivel mundial y establecido para subsistir, por lo que al darse evidencia mínima las incrementan a partir de 2016, sin dejar de limitarlas, a 15% o a cinco salarios mínimos anuales (cinco Unidades de Medida y Actualización [UMA] anuales).

Mientras que las personas morales desde 1980 pagaban un ISR de 42%, las personas físicas cubrían este mismo impuesto mediante la aplicación de tarifas que contemplaban tasas máximas sobre el excedente del límite inferior de 55%, compuestas de número de tramos que van desde una tasa máxima inicial de 3.1% hasta 1985, con tramos de 26, 27 y 28 renglones que dan lugar al pago del impuesto con mayor progresividad. Para los siguientes tres años (1986 a 1988), los renglones de las tarifas se reducen a 20, 16 y 12 renglones con tasa mínima

El CFF ha incorporado modificaciones para **detener la venta de facturas y la evasión fiscal** de quienes realizan operaciones falsas o simuladas mediante empresas fantasma

sobre el excedente de 3%. Para 1990, la tarifa se reduce a seis tramos con tasas mínimas y máximas sobre el excedente que van de 3 a 35%, respectivamente.

El número de tramos se incrementa a siete en 1991 (resultando bajo todavía); sube a ocho a partir de 1992 y hasta 1998; de 1999 a 2001 la tasa máxima se incrementa a 40% (para las personas morales era de 35%) y el número de tramos fue de diez renglones; a partir de 2008 hasta la fecha la tasa mínima aplicable sobre el excedente disminuye a 1.92% sin embargo, la tasa máxima cambia a 28, 30 y 35% (de 2014 a 2019, mientras que en las personas morales es de 30%), distribuido en once tramos (menores a los 28 que se tenían en 1983 y sobre importes que existiendo en ley mecánica específica no se actualizaron).

Por lo que corresponde a las personas físicas que realizan actividades empresariales con ingresos de hasta dos millones de pesos, a partir de 2014 se contemplan como del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) con tratamiento especial en ISR e IVA y con acreditamiento de ISR que disminuye en 10%, a partir de 100% en 2014 y que persiste, mediante transitorio, en 2015. Este régimen no fue nuevo, sino es una variación del llamado en los años setenta causantes menores, contribuyentes menores y después pequeños menores.

Por su parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) —de tipo indirecto o al consumo de carácter eminentemente regresivo, a diferencia del ISR— posee un mayor efecto en las personas con menores ingresos porque pagan la misma tasa que quienes tienen ingresos elevados, pues para estos representa un importe mínimo.

El IVA entra en vigor en 1980 con una tasa de 10%; se incrementa a 15% en 1983; se vuelve a disminuir a 10% para 1992; se aumenta nuevamente a 15% en 1995; para 2010 sube un punto porcentual más para fijarse en 16%; cabe señalar que ese año fue el último en que se mantiene una tasa especial para región fronteriza que desaparece para generalizarse a partir de 2014.

Lo que nos ha llamado mucho la atención es que durante los años de 1983 a 1991 estuvo en vigor en el IVA una tasa especial de 20% que aplicaba sobre actividades por la adquisición de bienes o servicios de carácter suntuario; es decir, sobre aquellos que no son indispensables, pues se puede subsistir sin tenerlos y solo los adquieren personas con ingresos elevados. La aplicación de esta tasa impositiva representaría, además de un incremento en la recaudación, bajar en cierta proporción o medida la regresividad de este impuesto.⁴

Prevención de lavado de dinero

El antecedente de la normatividad sobre prevención del lavado de dinero se tiene en 1970 en EE.UU. con la Ley del Secreto Bancario o Ley de Divisas o Transacciones

Tus clientes confían en ti

Prepárate para guiarlos a modelos sanos y rentables que aseguren el fortalecimiento de su empresa.

Te presentamos una oportunidad para **incrementar tus ingresos y fortalecer a tus clientes** con nuestro programa **para contadores.**

Crédito simple
Crédito multi disposición
Crédito revolvente
Arrendamiento puro
Lease back

 Credijusto.com

Contáctanos:
despachos@credijusto.com
Cel: +52 (55) 8686 7469 
O regístrate en
bit.ly/despachosCJ

Extranjeras (The Bank Secrecy Act o The Currency and Foreign Transactions Reporting Act of 1970) seguida de la Ley de Control de Lavado de Dinero de 1986 (Money Laundering Control Act);⁵ la primera para regular el inicio de la huella de los depósitos que pudieran provenir de actividades delictivas y la segunda con la inclusión de penas corporales que sirvieron de apoyo en el nivel mundial, junto con los estudios realizados en la Unión Europea, en la Convención de Viena del 20 de diciembre de 1988.⁶

Esta Convención origina la integración del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en 1989 que establece inicialmente 40 recomendaciones para la prevención del lavado de dinero y a partir de 2001 nueve recomendaciones especiales para prevenir el financiamiento al terrorismo.

México tiene como antecedente de la prevención de lavado de dinero en la Ley de ISR a la discrepancia fiscal a partir de 1980, que se define como la diferencia entre las erogaciones que realiza una persona y la cantidad que presenta en su declaración anual. Esta diferencia se ha regulado parcialmente en ISR a partir de 2002, mediante la obligación de informar de algunas partidas no sujetas al pago de ISR, por ser exentas o no objeto, o bien porque pagaron un ISR definitivo (donativos, préstamos, premios, enajenación de casa-habitación, herencias o legados, o viáticos); de esta manera, se otorgan elementos a la autoridad fiscal para ejercer la facultad de comprobación y determinación, en su caso, de diferencias de ISR.⁷

El sistema financiero en México ha incorporado disposiciones de prevención de lavado de dinero desde la Declaración de Basilea del 12 de diciembre de 1988, en las que el Comité del mismo nombre estableció guías que, junto con las recomendaciones de GAFI, ha incluido en su normatividad; sin embargo, faltaba incorporar al resto de la economía nacional, por lo que el 17 de octubre de 2012 se publicó en el DOF la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).

El objetivo de la LFPIORPI lo indica su artículo 2 y es «proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional».

En el Código Fiscal de la Federación (CFF) se han ido incorporando modificaciones para ir cerrando puertas a la venta de facturas y a la evasión fiscal a quienes mediante la creación de empresas fantasma que realizan operaciones falsas o simuladas (llamadas EFOS) y las que por otra parte deducen estas operaciones (denominados EDOS) utilizan estas figuras para evitar el

pago de impuestos, y en su caso, para darle un sentido legal a los recursos que provienen de actividades delictivas (CFDI, artículos 69, 69B y 69B bis).

Nuestras propuestas

Derivado de lo anterior, con el propósito de mejorar la recaudación y prevenir el lavado de dinero, consideramos conveniente lo siguiente:

Incluir nuevamente una tasa especial en la ley del IVA sobre actividades suntuarias, mínima de 20%, que se cause sobre la enajenación de bienes, sobre el uso o goce, sobre la prestación de servicios e importación relacionados con ellos, sobre vehículos automotores terrestres de lujo, aéreos o marítimos particulares, o bien sobre los utilizados para actividades deportivas, así como sobre el mantenimiento de estos y de cualquier otro u otros bienes de carácter suntuario.

Limitar el uso de efectivo, así como los depósitos en efectivo, en moneda nacional y extranjera; establecer beneficios a quienes cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales que además son de tipo administrativo; asimismo, incorporar beneficios fiscales de reducciones, ya que siempre (salvo una ocasión) se ha beneficiado a los incumplidos (como es el caso de los decretos de condonación de impuestos a todos aquellos que no han cubierto sus obligaciones fiscales en tiempo).

Olvidarse del partido político que está en el poder para cambiar la ley del ISR y cualquier otra y en su lugar —con el apoyo de personas con experiencia, conocimiento, sentido de comunidad y lejanos de intereses particulares— mejoren las existentes y complementen la de los activos virtuales y la Ley Fintech del 9 de marzo de 2018, en las leyes financieras, contables, fiscales y de prevención de lavado de dinero, incluidos reglamentos y disposiciones y reglas de carácter general. ☞

1 Adrián García Gómez, Comparativo de recaudación. Principales Impuestos Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), 26 de marzo de 2019, tomado de <<https://ciep.mx/comparativo-de-recaudacion-principales-impuestos/>>, el 7 de mayo de 2019.

2 Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) Estadísticas tributarias en América Latina 1990-2010, tomado de <https://www.oecd.org/ctp/tax-global/Mexico%20country%20note_final.pdf>, el 7 de mayo de 2019.

3 Fidel Bazaldúa Zamarripa, «Historia del ISR», Intellegis Revista Fiscal, noviembre-diciembre, 2008, p.14

4 La División de Investigación de la UNAM hizo llegar al Congreso de la Unión el número 580 de la revista Consultorio Fiscal, de la segunda quincena de octubre de 2013, que contiene el artículo denominado «Tasa del 20% de IVA, una propuesta para que pague más, quien gana más» (pp. 21-27), así como un cartel con el mismo nombre que presentaba estos aspectos.

5 Martha Josefina Gómez Gutiérrez, Las operaciones en efectivo en la LISR y la LFPIORPI, Thomson Reuters, México, marzo de 2019, pp. 8-28.

6 Ibidem, p. 11.

7 Artículo 91 de la LISR.

La revista fiscal de México

PAF

PRONTUARIO DE ACTUALIZACIÓN FISCAL

El qué
y el cómo del
acontecer fiscal

www.revistapaf.com



Incluye la
sección
**TALLERES
FISCALES**

REVISTA ELECTRÓNICA

24 ejemplares
anuales
con opción de descarga

Acceso a la
hemeroteca **PAF**

Consultas telefónicas
ilimitadas

Calculadoras fiscales

Acceso
a La Hora **PAF**

Videoteca de cursos en nuestro portal
casiacreaciones.com.mx

Descuentos en nuestro
Fondo editorial

Descuentos en nuestros
cursos de actualización

SUSCRÍBASE
POR SÓLO
\$2,890

Precio por ejemplar suelto: \$139
(24 ejemplares = \$3,336).

Ahorre más de \$400
con su suscripción anual.

(55) 5998-8903 y (55) 5998-8904
ventas@casiacreaciones.com.mx



Sostenibilidad

Aspecto fundamental en la formación integral de Contadores Públicos

L.C. y M.F. BERNARDO ALÍO ESPINOZA URZÚA

Jefe del Centro de Idiomas de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM
 Presidente del Comité de Integración de Contadores Universitarios del CCP de México
 Vicepresidente de la Comisión de Docencia del CCP de México
 alidespinoza@gmail.com

La profesión contable ha atravesado por cambios sustanciales en los últimos años, cambios que la misma sociedad le ha impuesto por medio de las diversas problemáticas sociales relacionadas con temas propios de la Contaduría, en donde se ha visto el impacto que ha generado en la forma de prestar servicios profesionales mediante la introducción de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), por ejemplo, actividad que ha revolucionado la manera en la que se resuelven los diversos fenómenos que acontecen en las organizaciones, pues estas últimas tienden a cambiar constantemente y plantean retos en la forma de concebirlas.

La actividad de las organizaciones es imprescindible en la vida económica, social y política de un país, ya que genera múltiples benefactores en diversas aristas; en México, constantemente se analizan políticas públicas tendientes a incrementar el número de organizaciones, pues activan la economía formal que de manera directa genera un beneficio en el Producto Interno Bruto.

La tendencia y el entorno globalizado de las organizaciones apuntan a ver factores fundamentales que, de manera conjunta, deben ir relacionados con los aspectos económicos de una organización, nos referimos a los aspectos social y ecológico o ambiental; la respuesta a lo anterior le ataña a lo que conocemos como sostenibilidad o sustentabilidad, término que deriva de la palabra compuesta del inglés *sustainability* (*sustain* y *ability*), refiriéndose a la habilidad de sostener o mantener. La Real Academia Española lo define así: “Especialmente en ecología y economía, que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente”.

Un antecedente fundamental de la sostenibilidad es el Reporte Brundtland (informe emitido por la Comisión Brundtland de la Organización de las Naciones Unidas en 1987), este planteó una comparación acerca del modelo de desarrollo económico tradicional y el basado en la sustentabilidad ambiental; dicho informe propuso replantear las políticas de desarrollo económico, reconociendo que el avance social no debía comprometer el aspecto medioambiental; cabe resaltar que, en este documento, se utilizó por primera vez el término desarrollo sostenible (o desarrollo sustentable), definido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

Los recursos naturales siempre serán finitos, pues el planeta posee una cantidad de recursos tal para satisfacer las necesidades que el hombre requiere para la supervivencia; por ello se hace imperante que, desde la perspectiva profesional, se le otorgue especial atención a este tema, concibiéndolo como la adecuada interacción de los tres aspectos fundamentales en la toma de decisiones organizacionales: los factores económicos, sociales y medioambientales.

El rol del Contador Público en las organizaciones de la actualidad demanda altas capacidades técnicas en diversas temáticas, como lo son conocimientos en las áreas de finanzas, contabilidad, costos, presupuestos, auditoría, fiscal, por mencionar algunas, conocimientos que, vertidos en el entorno organizacional, son vitales para la buena toma de decisiones que conducirán al logro de objetivos. Sin embargo, se tiende a ver estas decisiones bajo un antiguo paradigma en el que se afirmaba que las empresas se crean para generar valor económico y financiero, es decir, utilidades. Es ahí donde

precisamente la sostenibilidad plantea un reto a nuestra profesión, un cambio de paradigma en el que ahora las empresas se crean o se transforman para generar valor económico, social y ambiental, una cuenta tripartita que dará un nuevo enfoque al proceso de toma de decisiones desde la perspectiva del Contador.

Por lo anterior, cuando hemos hablado de la importancia del tema de la sostenibilidad en el ámbito del Contador y su papel en las organizaciones, afirmamos que existen tres grandes líderes para su implementación: las universidades, el gobierno y las empresas.

El papel de las instituciones de educación superior es trascendental, pues desde que los Contadores se encuentran en formación, deben contar con bases sólidas e integrales que les permitan ofrecer mejores soluciones a las problemáticas organizacionales de la actualidad; las universidades deben reinventar la forma de educar, integrando el enfoque de la sostenibilidad en los planes de estudio para, de esta manera, generar profesionistas conscientes y competentes a lo que demanda la nueva era.

El aparato gubernamental, por su parte, deberá apostar por la generación de nuevas políticas públicas que deben tender a reinventar la solución a las problemáticas sociales, utilizando para ello las ventajas que ofrece el enfoque sostenible, en el que se haga posible la interacción en armonía del desarrollo económico, el

desarrollo social y el cuidado de los recursos naturales de los que disponemos.

Finalmente, las empresas deben cambiar la forma de producir satisfactores de necesidades humanas y que sus procesos cuiden los aspectos planteados por la sostenibilidad; para ello, una alternativa viable es la de implementar, en su toma de decisiones, los principios de la economía circular, la cual plantea un sistema de aprovechamiento óptimo de los recursos por medio de la reutilización y reciclaje de los elementos, partiendo de la idea de emigrar del actual modelo económico lineal (producir, usar y tirar) hacia uno circular (reducir, reusar y reciclar). Cabe observar que la idea de la economía circular está alineada con el modelo cíclico de la naturaleza.

En conclusión, la base para lograr el éxito en la implementación de la visión de la sostenibilidad, compete a las instituciones de educación superior, pues de estas emanan los profesionales que habrán de incorporarse a las distintas organizaciones públicas y privadas; en particular, en lo que concierne a la profesión contable, la formación integral de dichos profesionales garantizará que el proceso de toma de decisiones organizacionales, en las que intervenga el Contador Público, genere mejores indicadores de bienestar en las tres vertientes, atendiendo con ello, la imperante necesidad de nuestro entorno, que plantea la satisfacción de necesidades humanas sin comprometer el sano equilibrio de nuestro medio ambiente. ■



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

tienda.imcp.org.mx

Suscríbete

La información más completa y actual del ámbito contable solo la encontrarás aquí

\$900.00

» Anual

\$90.00

» Un ejemplar

Incluye gastos de envío
(aplica en toda la República Mexicana)

Beneficiate con tu suscripción:

- » Revista impresa (12 ejemplares)
- » Revista digital (12 ejemplares)
- » Histórico digital de revistas

Adquiere tu ejemplar en



libreria@imcp.org.mx

Tel: 55 52 67 64 27



La contabilidad sobre la base del costo histórico

C.P. JAIME CARBALLO MARADIAGA

Integrante de la Comisión de Investigación de Información Contable del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.
jcarmarhot@hotmail.com



La tendencia actual de las Normas de Información Financiera (NIF) es reflejar en los estados financieros el valor razonable, tendiendo a conocer el valor de la entidad; el antecedente de ello está en los mercados bursátiles; sin embargo, el volumen de empresas que cotiza en bolsa en México es sumamente pequeño comparado con la totalidad de las empresas en el país.

También es importante destacar la diferencia entre la contabilidad y la información financiera; sin la primera no puede haber la segunda, pero al revés sí.

Desarrollo

La contabilidad es un registro sistemático de las operaciones de un negocio, empresa o entidad. Normalmente este registro se da en forma rutinaria por las unidades monetarias que representan cada una de las operaciones en el momento en el que ocurren, independientemente de la información financiera que de esta emane.

La contabilidad es la base para diferentes tipos de información que de esta pueden surgir: información financiera para usuarios generales (NIF) y para usuarios específicos (directores y gerentes de la empresa, accionistas en asambleas, fisco); además, las bases para

diferentes usos: áreas de responsabilidad, costos unitarios de producción, costos de distribución y otros; en fin, la misma contabilidad debe servir a muchos intereses diferentes y con bases diferentes. La información financiera con base en las NIF solo sirve para uno de dichos objetivos.

Los momentos contables de registro de las operaciones están enmarcadas en dos postulados básicos: *devengación contable* y *asociación de costos y gastos con ingresos*. El primero obliga al registro contable en dos momentos: en el que ocurren las cosas, momento del devengado, y otro en el que se realizan, es decir, cuando tienen movimiento del flujo de efectivo; el otro momento es en el que deben reconocerse en el estado de resultado integral, que se genera por el postulado de asociación.

Un ejemplo de estos tres momentos lo podemos analizar en un activo fijo, devengado: cuando ocurre, es decir, en el momento en el que se transfiere al comprador el control del activo; realizado, es el momento en el que se le paga al proveedor; y el tercer momento cuando se asocia el gasto al ingreso que produce, es decir, se deprecia y se reconoce en resultados según el patrón de los beneficios que produce el activo, en algunos casos los tres o dos momentos pueden coincidir, pero están plenamente identificados.

Ahora bien, las normas dicen que los postulados básicos deben prevalecer en el sistema de contabilidad, por ello es de suma importancia tener presente que no es posible que todos prevalezcan, ya que en el momento del registro contable, este se lleva a cabo con las operaciones como se establecen de inicio, es decir, por las unidades monetarias que se afectan en ese momento, no con los efectos subyacentes que tienen, por ejemplo, el tiempo, como puede ser la aplicación del valor presente, el valor razonable cuando no se tienen los valores monetarios; en fin, en sinnúmero de operaciones.

Por lo tanto, en principio, la contabilización rutinaria se registra a los valores monetarios del momento, es decir, a costo histórico; ya en la presentación de los estados financieros se hacen los ajustes correspondientes para la determinación de valores diferentes, algunas normas se aplican hasta el momento de preparar la información financiera para publicarse al usuario general.

Un requisito indispensable de la contabilidad es no tener sesgos en la información, presentando la información tal como ocurren las cosas, sin interpretaciones o modificaciones que pudieran modificar la apreciación inicial del costo histórico. Tener que hacer cálculos por fuera para reflejar lo que las normas exigen obliga a la entidad a tener que considerar situaciones que, en muchas ocasiones, son subjetivas, por lo que queda a criterio la aplicación de estas bases, lo cual pone en riesgo el sesgo en la información, como puede suceder en la determinación de la tasa de interés más apropiada para reconocer el valor presente, que puede variar de entidad a entidad.

Esto sucede en la actualidad en varias normas que exigen, entre otras cosas, que la contabilidad se lleve a cabo en función de la intención que tenga la entidad de ciertos desenlaces; esto provoca que las cifras originales se valúen, por ejemplo, a valor presente, o que según la intención de la entidad se pueda reconocer una partida como un pasivo o como capital, o como corto o largo plazo, según dicha intención; o que también por la misma razón se valúen diferente.

El Marco conceptual (MC) menciona que ninguna regla particular debe alejarse de él,¹ es decir, se debe cumplir por encima de cualquier regla que no lo respete; ahora bien, el postulado de Valuación es un postulado que es imposible que se cumpla. Existen normas que no lo aceptan como las NIF C-4, *Inventarios*, C-6, *Propiedades, planta y equipo* y C-8, *Activos intangibles*, las cuales exigen que estos activos se valúen a costo histórico, en el reconocimiento inicial y en el reconocimiento posterior –incluso los *Inmuebles de inversión* de la NIC 40 –supletoria, pero que la circular 55 remite su valuación a la NIF C-6.

La parte fundamental de este postulado menciona que el valor de los estados financieros es por el reconocimiento de valor más objetivo “atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado”, lo cual nos lleva a valorar el elemento a su valor razonable, no a su costo de adquisición.

Con lo anterior se están provocando estados financieros híbridos, no reflejan el valor de la entidad ni lo que le costaron al ente los activos y el pasivo asumido, ya que en las partidas monetarias si se aplica el valor razonable, ya que estas y otras están valuadas a su valor presente que debe ser similar a su valor razonable y en las no monetarias está restringido por las NIF C-4, C-6, C-8, antes mencionadas.

La norma internacional incluso provoca, además, la falta de comparabilidad, ya que menciona que una entidad escoge el tipo de mantenimiento que “quiere” darle a su capital: Mantenimiento físico –valor de entidad– o Mantenimiento financiero –valor de costo de sus bienes y obligaciones–, aunque también es híbrido, pues las partidas monetarias también son regularmente a valor razonable, valor presente que equivale al valor razonable de las partidas monetarias. La norma mexicana menciona ambos mantenimientos en el párrafo 39 de la NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*, pero también indica, en su párrafo 40, que las NIF particulares deben adoptar el concepto de mantenimiento financiero de capital.

Existen normas que no respetan este mantenimiento, por ejemplo, el Boletín E-1, *Agricultura* (2001), el cual incluso obligó el valor razonable cuando existía el principio de valor histórico original, que no lo permitía hasta 2005.

Otra característica importante en la información financiera, sin la cual carecería de valor, es la comparabilidad, y eso se da solo si se eliminan en lo posible las subjetividades, las intenciones y la determinación interna de algunos valores, como sucede con la determinación de la tasa de interés. Dicha comparabilidad no solo se da con la consistencia, ya que esta sirve para comparar estados financieros de la misma entidad en el tiempo, también debe lograrse esa comparabilidad con otras entidades. Las normas pueden tener algunas alternativas; y las entidades podrán escoger esas alternativas, sin embargo, la utilización de estas debe ser sobre las mismas bases entre empresas; solo con la revelación de la alternativa usada se puede lograr la comparabilidad, sin estimaciones particulares y subjetividades, es decir, sin sesgos.

Para realmente lograr la comparabilidad se deben siempre tener las mismas bases y esto solo se logra con el reconocimiento del costo histórico, que no acepta ni intenciones ni valores estimados, excepto para castigar los valores, nunca para reevaluarlos; o cuando no

se tienen las unidades monetarias en el momento de la transacción, pero el valor de mercado o razonable que se use en ese momento equivale al costo histórico.

Adicionalmente, el valor razonable no es posible aplicarlo a todas las partidas del balance y tampoco al valor de cada elemento de los estados financieros atendiendo a sus atributos particulares.

Por lo tanto, nunca se logrará que el valor de la entidad lo reflejen los estados financieros, ya que según la definición de activo en resumen dice: “Recurso que debe generar beneficios económicos en el futuro, controlados por la entidad, identificados y que vengan de operaciones del pasado”.² Lo anterior dejaría casi siempre fuera a aquellos activos generados internamente, como sucede con la mayoría de los intangibles (capital intelectual, organización, marcas, patentes y muchos más).

Por ello los valores de los rubros de los estados financieros, en la actualidad, son un híbrido ni reflejan el valor de la entidad ni el costo histórico.

Cambiando un poco el enfoque del tema, analicemos el objetivo de un inversionista general y uno en la bolsa de valores.

Cualquier inversión de dinero se mide por la tasa de interés que ese dinero genera en el tiempo, tasa objetiva, medida después del lapso en el que la inversión prevaleció en el tiempo. Midiendo el dinero invertido y comparándolo con el dinero recibido, es decir, real.

Ahora bien, el rendimiento que deja una empresa es realmente más fácil, útil, fiable y objetivo medirlo si sus cifras se reflejan a costo histórico, ya que lo dan por el mantenimiento financiero del capital, dinero invertido y dinero que puede ser recuperado y hasta repartido; además, cualquier inversionista estimaría el valor en el que, si quisiera, podría vender su inversión en una entidad, sin que se sesgue la información. El patrimonio de la entidad lo tiene en los estados financieros, como rendimiento real de su inversión, más el valor en el que la podrá recuperar.

Lamentablemente, los Contadores nunca hemos sabido defender la utilidad de la información financiera a su costo histórico y es por ello que otras profesiones han invadido el terreno que nos corresponde, argumentando que la información financiera la debe definir el usuario de la información; sin embargo, los que actualmente influyen en la elaboración de las normas para dicha información no son los usuarios directos, sino los indirectos, no los que compran acciones en las bolsas de valores, sino los que las venden.

Cualquier valor contable que pretenda reflejar el valor de la entidad es subjetivo y con un alta probabilidad de estar sesgado.

El rendimiento sobre una inversión, determinado con el valor que podría tener una entidad en el tiempo por el hecho de tener la probabilidad de vender a un valor estimado, no puede ser determinante, ya que las bases sobre las que esos valores se determinan son subjetivas y el sesgo puede ser importante. Desde ese punto de vista, no puede ser confiable; además, como quedó asentado anteriormente, hay valores que la contabilidad, por su misma definición, no puede incorporar en los estados financieros (hechos ocurridos en el pasado de los activos intangibles generados internamente), por lo que el valor de la entidad no podrán darla los estados financieros, siempre habrá conceptos que no se reflejen en estos.

La contabilidad con base histórica refleja los hechos ocurridos a las unidades económicas ocurridas, la información financiera según las normas refleja valores históricos en algunos renglones y valores presentes estimados de su valor futuro; además de lo híbrido y los sesgos, reconoce anticipadamente hechos que ocurrirán en el futuro, situación que contradice la definición de activo y de pasivo³ del marco conceptual.

Otras consideraciones de importancia:

- > La mayor parte de las empresas en México “quisieran” tener una contabilidad e información financiera sencilla, es decir, sin complicaciones y, además, confiable.
- > El uso de la contabilidad en México se enfoca principalmente en la determinación fiable de los impuestos.
- > Las leyes fiscales se basan mucho en las bases contables y estas cada vez se alejan más de la determinación de las cifras sobre la base histórica, que es sobre la que, principalmente, se determinan las bases fiscales.
- > La principal obligación que debe tener la información que emana de la contabilidad es ser objetiva y veraz. Apegarse a la verdad y a la sustancia económica es, en sí, un gran reto de la contabilidad, por lo que cualquier Contador tiene la obligación profesional y ética de actuar de acuerdo con ese valor y ese postulado.
- > Hay una gran diferencia entre traer los posibles hechos futuros (intereses, desenlaces) al presente y el reconocimiento de hechos pasados al presente (inflación); como reflexión es importante que consideremos que el reconocimiento de la inflación con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que es una base, si bien general, pero que nos afecta a todos, es más útil que la expectativa futura

que cada quien puede determinar en forma diferente y con fines y objetivos particulares, perdiendo la utilidad de la comparabilidad.

- > Todo activo debe reflejar la mejor estimación conservadora del mínimo de recursos financieros (dinero) que se recibirá en el futuro, según las condiciones presentes, al momento en el que se presenten los estados financieros. Todo pasivo debe reflejar la mejor estimación de recursos financieros (dinero) que pagará en el futuro, provocando que a la fecha de los estados financieros el patrimonio es correcto.

Conclusiones

Es urgente que la profesión contable enfoque gran parte de su esfuerzo en una normatividad contable sencilla, sobre bases históricas, fáciles de determinar y de dictaminar, ambas, obligaciones del Contador Público.

Es necesario respetar las normas para la información que requieren las bolsas de valores; sin embargo, tal vez puede ser una rama adicional de la Contaduría Pública, no su base única y fundamental.

La información financiera basada en el costo histórico debe tener una norma específica que la contemple, ya que muchas empresas y Contadores la necesitan.

Es importante tomar en cuenta el quitar los sesgos y las intenciones de actuación en una norma que sea uniforme para la presentación de la información financiera a usuarios que no tengan que ver con las operaciones bursátiles.

La contabilidad bancaria, que más ha influido en la normatividad actual, debe tener una norma específica que no contamine la contabilidad de las entidades comerciales e industriales.

Esta Comisión de Investigación de Información Contable puede apoyar en la elaboración de estas normas. ■

¹ Párrafo IN14 de la NIF A-1: "Esta norma presenta el enfoque que el CINIF utilizará para emitir NIF particulares, estableciendo que el MC constituirá la piedra angular para el desarrollo ulterior de las NIF particulares que tratan sobre cada uno de los conceptos que integran los estados financieros. Como lo refiere la NIF A-1, las normas particulares deben elaborarse atendiendo a dos aspectos fundamentales: la identificación de la sustancia económica de las transacciones, de las transformaciones internas que una entidad lleva a cabo y de otros eventos, que la afectan, así como un apego estricto al MC".

² La definición exacta según el párrafo 4 de la NIF A-5 es: "Activo es un recurso controlado por la entidad, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundamentalmente beneficios económicos futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a la entidad".

³ Pasivo según el párrafo 19 de la NIF A-5: "Obligación presente de la entidad, identificada, cuantificada en términos monetarios y que representa una probable disminución de recursos económicos y derivada de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad".



Con Quálitas, el equipo especial de tu auto está protegido

Si instalaste uno o varios equipos en tu vehículo (sistemas de sonido, pantallas, etc.), protégelos con tu póliza de **Quálitas**, adquiriendo la **Cobertura Equipo Especial**.

Adquiere esta cobertura con tu Agente de Seguro o llama a Asistencia Operativa Quálitas.



25
AÑOS

Aseguramos autos
cuidamos personas



Fotografía: Ruffo López Chávez

9 décadas formando nuevas generaciones

DRA. CARMEN KARINA TAPIA ITURRIAGA
Investigadora y consultora independiente
tapiafinancialservices@aol.com

La Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la UNAM ha cumplido 90 años de existencia, y está a punto de entregar el título profesional 90,000, pero ¿qué hay atrás de esta larga historia? Esta magna celebración no sería posible si no es por el apoyo y colaboración de su personal administrativo, vigilantes, trabajadores, etc.; a todos ellos mi más grande reconocimiento y gratitud. No obstante, quiero enfatizar en la labor del docente, parte importante de la que hoy nos permite regocijarnos en su 90 aniversario.

Hoy brindamos un reconocimiento a los grandes académicos que han venido formando generaciones de quienes somos egresados de esta máxima casa de

estudios; a todos ellos nuestro más grande y profundo agradecimiento, por siempre estar dispuestos a enaltecer la profesión contable, administrativa e informática. Nuestros maestros han sido un digno ejemplo que nos invita a ser leales con los principios y valores que distinguen a la profesión, buscando siempre promover en las nuevas generaciones, egresados íntegros, responsables y comprometidos. Gracias a esos grandes profesores, hoy nuestra institución conjunta talentos y experiencias que han generado ideas, investigaciones y difusión de nuevos conceptos.

A lo largo de estos años, la FCA ha contado con docentes que entregan todo en el aula y reconocen la

importancia de su figura en el desarrollo cognitivo y social de sus educados. Un homenaje a los docentes vivos y ausentes, sin ellos esta institución no sería un referente a escala nacional.

Lograr la excelencia del docente depende de muchos factores, sobre todo, de los humanos. Brindar confianza y seguridad a sus métodos de enseñanza en un aula de clases es esencial para incentivar al alumno, por ello la FCA promueve de manera permanente y constante la actualización de su cuerpo académico, toda vez que es conocido que la mayor parte de los docentes en el nivel de educación media superior y superior no cuentan con una formación pedagógica como la que se oferta en la Escuela Normal de Maestros; sin embargo, la facultad diseña e imparte capacitación para que sus docentes cuenten con las herramientas pedagógicas que les permitan desempeñar de mejor manera su labor, acompañadas de la *expertise* profesional del docente.

¿Contar con un buen profesor es importante? Definitivamente la respuesta es un contundente sí. La labor del docente juega un papel determinante para generar un egresado apasionado, con ganas de aprender, pero también para enseñar y compartir cada día más.

A lo largo de esta historia, seguramente muchos de ustedes lectores, si cerraran un momento sus ojos e hicieran retrospectiva, pensarían en aquellos docentes que dejaron huella positiva en sus vidas y que hoy recordarán como piedra angular en su crecimiento y desarrollo profesional y personal.

Actualmente la Facultad tiene una plantilla de aproximadamente 1,600 docentes que imparten en las diferentes modalidades de enseñanza; cuenta con grandes mentores que, sin dudarlo, han sido ejemplo a seguir por sus alumnos y son un referente de lo que desean ser en su futuro profesional.

Como todos sabemos, en la actualidad la educación ha sufrido transformaciones y reformas en sus planes y programas de estudio, siendo más exigentes para adentrarse a la nueva sociedad del conocimiento y en la que, precisamente, la educación exige: estudiantes con competencias sólidas para su ejecución.

En este sentido, la FCA no solo prepara a sus egresados para culminar un nivel educativo, sino además los forma para enfrentar los retos de su día a día, con el objeto de que comprendan la problemática actual, desde una perspectiva objetiva, implementando las competencias adquiridas en el aula.

Otra tarea importante es la labor que realiza el docente de esta facultad, en la que asume el enorme

compromiso para preparar a los estudiantes, con la finalidad de que participen y se enfrenten en los conocidos maratones de las diferentes disciplinas del conocimiento contable-administrativo. Aquí vemos, con enorme orgullo y satisfacción, no solo la responsabilidad de los alumnos por prepararse, sino los resultados obtenidos a lo largo de varios años, al ubicarse en los primeros lugares de estos concursos.

La labor del docente a lo largo de estos 90 años ha servido para trascender en esta nueva sociedad del conocimiento con el compromiso definido de que la vocación no es solo trabajar en el aula, sino estar en la búsqueda constante de ser un guía y facilitador que deje en los alumnos la huella para enfrentar los retos que se les presenten.

No hace mucho comentaba en otra publicación que una de mis películas favoritas en el tema de docencia es “La sociedad de los poetas muertos”, de Nancy H. Kleinbaum, en la que visualizo todo lo que un docente debería transmitir a los alumnos, enseñarles que ellos son los factores de cambio, que pueden pasar de lo cotidiano a lo extraordinario; que tienen la capacidad, con el conocimiento adquirido, de aprender a pensar por sí mismos, a generarse juicios de valor, a discernir lo que está pasando, a “parir” su propio aprendizaje, a usar su propia creatividad.

Por ello, como docente de esta maravillosa institución, me llena de orgullo y satisfacción, porque si bien sabemos que somos un engrane de este gran eslabón, te sientes sumamente comprometido con cada generación, toda vez que los estudiantes están depositando en ti, lo más valioso: su fe, su confianza y su esperanza de lograr ser igual y aun mejor de lo que tú les pudiste ofrecer en el aula.

Cuando veo a varios de mis colegas y mentores cumpliendo más de 40 años frente al aula, me doy cuenta de lo que verdaderamente representa eso, no solo es el esfuerzo del traslado, de preparar una clase y de estar actualizado para brindar los conocimientos de vanguardia que necesitan los alumnos para enfrentar sus retos profesionales; también cuando analizas que la mayor parte de nosotros estamos no porque dar clases signifique nuestro *modus vivendi*, no porque sea un extra en nuestra economía, sino porque sabes que estar frente a un aula es contribuir con la formación de las generaciones que está demandando este país llamado México.

Por lo anterior, estoy segura de que los 1,600 docentes que hoy formamos la planta académica de la FCA, nos congratulamos enormemente en celebrar sus 90 años de existencia. ■

El IVA como instrumento de política social y económica



C.P.C. DANIEL TREJO MARTÍNEZ
Socio de Meraz, Romero, Trejo y Asoc. S.C.
Miembro de la Comisión Fiscal de
COPARMEX Ciudad de México
dtrejo@mrtvasoc.com

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es una contribución que se ha utilizado dentro de las políticas públicas para efectos de incrementar los ingresos en forma progresiva, evitando con ello incurrir en un déficit presupuestario. La mecánica ha sido estimular el consumo en el corto plazo mediante la utilización de tasas preferenciales en la zona fronteriza, el impulso al turismo o la exportación de bienes y servicios, para alentar y proteger la actividad económica en general; asimismo, mediante la exención del impuesto a determinados bienes y servicios en el que las clases más desprotegidas concurren.

A las actividades impulsadas y utilizadas como instrumentos eficaces de la política financiera, económica y social para sufragar el gasto público, además del propósito recaudatorio y no exclusivamente fiscal, sino de índole social y económica, la doctrina le ha dado el nombre de tributos con fines extrafiscales.

Previo a nuestro análisis y comentarios, a continuación presentamos algunos antecedentes del IVA, sin pretender hacer un estudio analítico e histórico de dicha contribución.

Antecedentes del Impuesto al Valor Agregado

Ámbito internacional

En 1954 Francia implementó dentro de su régimen de tributación el IVA. Posteriormente, en 1957 con la firma del Tratado de Roma por parte de Alemania Federal, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos y Luxemburgo, surge una política fiscal por los países del Mercado Común Europeo, adoptando el IVA dentro de su recaudación fiscal como un impuesto al consumo, intentando implementar una armonía entre todos los países miembros. El Tratado de Roma contemplaba un periodo de transición fijado para el 31 de diciembre de 1969. En América Latina, todos los países incorporaron dentro de su régimen fiscal la recaudación del IVA, y países como El Salvador, Guatemala y México fueron los últimos en instrumentar dentro de sus políticas fiscales la recaudación de dicho impuesto en los años ochenta.

Ámbito nacional

En México el IVA es una contribución contenida en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el 29 de diciembre de 1978, cuya vigencia inició a partir del día 1º de enero de 1980. Dicha contribución viene a sustituir al impuesto determinado con base en la Ley de Ingresos Mercantiles y otros ordenamientos legales existentes en ese tiempo.

El IVA es un gravamen al consumo, es decir, se va trasladando durante las diferentes etapas del proceso económico hasta llegar al consumidor final, quien cubre de manera definitiva el impuesto.

El ordenamiento contenido en la LIVA establece que están obligados al pago del impuesto las personas físicas y morales que en territorio nacional realicen los actos o actividades siguientes:

- > Enajenación de bienes.
- > Prestación de servicios independientes.
- > Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.
- > Importación de bienes o servicios.

Desde su creación, la LIVA contemplaba una tasa generalizada de 10%. Sin embargo, para la enajenación de bienes, uso o goce y prestación de servicios independientes, realizados por residentes en la franja fronteriza de 20 kilómetros, el impuesto se calculaba aplicando al valor de actos o actividades establecidos en dicha legislación, la tasa de 6%.

La exposición de motivos de la LIVA, aprobada en 1978, tomó en consideración el aspecto geográfico de los consumidores fronterizos, señalando lo siguiente: “[...] Por otra parte no debe desconocerse la situación particular de la franja fronteriza norte y de las zonas libres de Baja California y Norte de Sonora y Baja California Sur, para la que se propone una tasa de 6%”.

Con la LIVA se libera del pago del impuesto a todos los productos agrícolas y ganaderos que no sufran de una transformación industrial, así como la carne, la leche, el huevo, la masa, las tortillas y el pan. La LIVA no grava los terrenos ni las construcciones destinadas a casa habitación, cuando se enajenen o cuando sean motivo de arrendamiento. Asimismo, con el propósito de desgravar la actividad agrícola y ganadera, se exime también del pago del IVA a la maquinaria destinada a estos fines, a los fertilizantes y a los servicios que a estas actividades se proporcionen. En 1978 se señaló, en la citada exposición de motivos, que el conjunto de exenciones representaba más de 40% del consumo final y su tendencia era proteger el poder adquisitivo de la mayor parte de la población.

Un dato, por demás interesante, lo encontramos en el mes de febrero de 1982, cuando el Banco de México se retira del mercado de cambios y el gobierno mexicano se ve forzado a declararse en moratoria de pagos, lo cual provocó la devaluación de la moneda, que llegó a estar de 22 a 70 pesos por dólar. El Ejecutivo Federal, a finales de 1982, propuso un incremento de 15% de la tasa general del IVA, aduciendo una mayor necesidad de recursos para enfrentar la crisis económica causada por la escasez de divisas y las subsiguientes devaluaciones del peso en el segundo semestre de 1982.

Para el año 2019, con un cambio de gobierno que pretende una estabilidad macroeconómica y un fortalecimiento de las finanzas públicas, no se propone un aumento en las tasas del IVA; sin embargo, surge nuevamente un tratamiento especial para la franja fronteriza, con el objetivo de reactivar la economía de esa región. Dentro de los argumentos se menciona lo siguiente: “En la última década, la zona fronteriza había sido afectada por diversos factores como la violencia y el crimen organizado. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se habían presentado diversos sucesos entre los municipios de la frontera norte y el resto del país que han venido creciendo en los últimos años. En 2015, en los municipios de la frontera norte la tasa promedio de homicidios era de 26.2 por cada 100 mil habitantes, en el resto del país la cifra era de 17.8 y para 2017, estas cifras fueron 50.4 por cada 100 mil habitantes para la frontera y 26.3 para el resto del país”.

Por lo anterior, se emite un decreto que contempla la reducción de la tasa del IVA de 16 a 8% aplicable solo

en la franja fronteriza norte, buscando de esa manera estimular y acrecentar la inversión, fomentar la productividad y la creación de fuentes de empleo. Bajo este contexto, mucho se ha criticado la falta de atención hacia la frontera sur de nuestro territorio, la cual no fue considerada en el decreto en comento.

Las contribuciones con fines extrafiscales y el IVA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró “que si bien es cierto que el propósito fundamental de las contribuciones es el recaudatorio para sufragar el gasto público de la Federación, estados y municipios, también lo es que puede agregarse otro de similar naturaleza, relativo a que aquellas pueden servir como instrumentos eficaces de política financiera, económica y social que el Estado tenga interés en impulsar (fines extrafiscales)”.

Lo anterior es criticable en el entendido de que la fracción IV del artículo 31, de nuestra Constitución, establece que es obligación de los mexicanos: “[...] IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

Sin embargo, como se puede observar, nuestra Constitución en el artículo antes citado, no contempla instrumentar contribuciones con fines diferentes a satisfacer el gasto público. Es decir, el agregado de servir como instrumento eficaz de política financiera, económica y social que el Estado tenga interés de impulsar, derivó de una interpretación de la SCJN.

Actualmente, por medio de un decreto, la LIVA contempla la aplicación de una tasa diferenciada, aplicable solo en la frontera norte, o el manejo de una tasa de 0% o exenta para ciertos actos o actividades, lo cual se ha contemplado dentro de la exposición de motivos, como la intención del Estado para estimular otros fines económicos, así como fomentar, limitar o vigilar la actividad privada, procurando en principio, corregir las desigualdades en la economía y proteger determinadas actividades.

Desde su creación y hasta la fecha, encontramos en la LIVA diversos ordenamientos que se resumen en lo siguiente:

1. Proteger el poder adquisitivo de algunos sectores de la población, al liberarlos de la obligación del pago del impuesto, cuando dichos sectores desarrollen ciertos actos o actividades expresamente señalados en la LIVA. Algunos ejemplos son: la venta de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias; la importación

de bienes exentos en México; la enajenación y arrendamiento del suelo y de construcciones que se utilicen o destinen a casa habitación.

2. Mejorar el nivel de vida de los sectores sociales menos favorecidos, al contemplar un programa de productos básicos. Beneficiar a ciertos consumidores finales con la aplicación de tasas de 0% o exentos, sin provocar un impacto negativo en su economía, siendo las más importantes: alimentos básicos; productos agrícolas y pecuarios en estado natural; pan, tortilla, leche y azúcar.
3. Proteger la economía de los residentes de la frontera con EE.UU. y su efecto en los empleos generados por la industria maquiladora y manufacturera de exportación que han llegado a representar 30% del total de los empleos de esa región del país. En algún momento ese beneficio se había extendido también a la zona colindante con Belice y Guatemala.
4. Fomentar la lectura de libros, periódicos y revistas que sean editadas por el propio contribuyente.
5. La prestación de servicios de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, así como la prestación de servicios profesionales de medicina.

No está por demás mencionar que la Primera Sala de la SCJN hizo alusión a que debería ser el órgano legislativo el que justifique expresamente, en la exposición de motivos, en los dictámenes o en la misma ley, los mencionados fines extrafiscales que persiguen las contribuciones con su imposición.

Respecto de las contribuciones con fines extrafiscales, el Poder Judicial formuló en 1991 el primer criterio jurisprudencial, emitido por el Pleno, en el que se analizó lo siguiente:

CONTRIBUCIONES. FINES EXTRAFISCALES. Además del propósito recaudatorio que para sufragar el gasto público de la Federación, Estados y Municipios tienen las contribuciones, éstas pueden servir accesoriamente como instrumentos eficaces de la política financiera, económica y social que el Estado tenga interés en impulsar, orientando, encauzando, alentando o desalentando ciertas actividades o usos sociales, según sean considerados útiles o no, para el desarrollo armónico del país, mientras no se violen los principios constitucionales rectores de los tributos.

Tesis de jurisprudencia 18/91 aprobada por el Tribunal en Pleno en Sesión Privada celebrada el jueves veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y uno. Unanimidad de dieciséis votos. México, D.F., a 31 de mayo de 1991.

De acuerdo con el criterio jurisprudencial, los fines extrafiscales en la contribución tienen las siguientes características:

1. Un fin recaudatorio.
2. Son un instrumento de política económica y social.
3. Busca impulsar ciertas áreas o desalentar algunas otras.
4. Se encuentra bajo principios constitucionales rectores de los tributos.

No es del todo claro que los fines extrafiscales se encuentren regidos por medio de los principios constitucionales rectores de los tributos. En este sentido, el principio de equidad tributaria es un tema que se debe analizar con mayor profundidad. Asimismo, contempla instrumentar contribuciones con fines diferentes a satisfacer el gasto público, lo cual va en contra de lo suscrito en el artículo 31, fracción IV de la Constitución, en el entendido de que la contribución es el instrumento legal para el sostenimiento de los gastos públicos federales, estatales y municipales. Por consiguiente, difiere del principio del destino al gasto público.

Por otra parte, las contribuciones con fines extrafiscales, si bien no se encuentran expresamente señaladas en nuestra Constitución, pueden tener su origen o fundamento en la rectoría del Estado a que hace mención el artículo 25 constitucional. Es decir, corresponde al Estado garantizar y fortalecer, mediante la competitividad, el crecimiento

económico, la generación de empleos y la justa distribución de la riqueza, para lo cual, entre otros fines, se allega de los tributos extrafiscales.

Conclusión

La LIVA contempla una serie de actos y actividades que se ven favorecidos en la cadena económica al no ser sujetos de la tasa del impuesto o ser contemplados algunos de ellos en la tasa de 0%, o con una tasa diferente a la generalizada.

El no sujetar a una tasa de impuesto o liberar al acto o actividad señalada en la LIVA, así como la falta de destino para contribuir con el gasto público, no es acorde con lo establecido en el artículo 31, fracción IV de nuestra Constitución. Más bien, se logra un fin extrafiscal por medio de la rectoría del Estado que se contempla en el artículo 25 de la Constitución; en este sentido, se atribuye al Estado fortalecer el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, creando condiciones necesarias para generar crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Por consiguiente, el fin extrafiscal de algunos actos y actividades establecidas en la LIVA se logra mediante la política social y económica del Estado, cuyo fin es proteger ciertos sectores económicos y fomentar otros tantos, buscando una igualdad con los sectores desprotegidos de la población. Si bien, dichos fines extrafiscales son violatorios de principios aplicables a las contribuciones contenidas en la fracción IV del artículo 31 constitucional, pueden ser una parte importante para la rectoría del Estado a que hace mención el artículo 25 constitucional. ■



Cultura de alta velocidad

Crecimiento acelerado del capital humano

L.A.E. ROBERTO MOUREY ROMERO
 Presidente y fundador del Instituto Mettálderazgo
 roberto@mettálderazgo.com

En una *cultura de alta velocidad*, la competencia más valorada es la capacidad de influirse a sí mismos e influir a los demás para dar *resultados*. Esta competencia la hemos bautizado mettálderazgo, la cual va más allá de no solo influir en el corazón y en el comportamiento de las personas, sino ayudarlas a crecer como personas y como profesionales.

El fin último de la *cultura de alta velocidad* es lograr un crecimiento acelerado en los ámbitos personal, profesional y organizacional para ayudar a las instituciones a llegar a ser "Felizmente exitosas", es decir, que logren los *resultados* que se propongan y disfruten el proceso mientras se convierten en mejores personas y ayudan a los demás a vivir mejor.

Hay tres grandes métricas para medir la calidad de mettálderazgo de una persona y de una organización: 1) La calidad de sus *resultados*, 2) La estela de mettálderazgos que deja en su camino y 3) La solidez y fortaleza de su cultura organizacional.

En esta ocasión vamos a conversar sobre la segunda métrica, que es "La estela de mettálderazgos que deja en su camino". Esta medición resalta la importancia para el mettálderazgo de desarrollar a su gente, de ayudar en su formación personal y profesional para sacar la mejor versión de sí mismo y la mejor versión de los demás.

Lo hemos leído y escuchado hasta el cansancio, la idea de que las personas son lo más importante para cualquier organización, pero en la práctica es de las que menos se lleva a cabo en la mayoría de las organizaciones.

Algunas empresas se sienten orgullosas porque tienen un programa robusto de capacitación que le dan a sus colaboradores, pero no se dan cuenta de que el verdadero desarrollo de las habilidades y competencias de las personas no se lleva en el aula de clases, sino que se aprende haciendo y recibiendo la retroalimentación que les ayude a mejorar la técnica y ampliar su competencia.

En 1996 Lombardo y Eichinger desarrollaron el "Modelo de aprendizaje y desarrollo 70.20.10", basado en cómo se aprende eficazmente. Aprendemos 70% haciendo y enfrentando los retos que se nos presentan todos los días en el trabajo; 20% de la retroalimentación y *mentoring* de nuestros jefes y compañeros de trabajo; y 10% de nuestro aprendizaje viene de la capacitación en las aulas.

El modelo de aprendizaje del 70.20.10 se explica fácilmente con las siguientes dos frases: "Escucho y olvido. Veo y recuerdo. Hago y entiendo": Confucio; "Dime y lo olvidaré, enséñame y lo recordaré, involúcrame y aprenderé": Benjamín Franklin.

Este modelo requiere de un gran compromiso y esfuerzo por parte del mettálderazgo para conocer con profundidad a cada uno de sus colaboradores, identificar sus fortalezas y sus áreas de mejora, y en forma colaborativa diseñar el plan de formación personal y profesional para cada uno.

Se necesita que se estudie muy bien el trabajo que el colaborador realiza y ver cómo se puede aprovechar para que las competencias a desarrollar se practiquen con esa intención de lograr el aprendizaje requerido.

Adicionalmente demanda una alta colaboración de los compañeros de trabajo para observar y dar la retroalimentación en tiempo real, tanto para reconocer y reforzar lo que se está haciendo bien como aquellas acciones que todavía requieren de un mayor desarrollo.

Al implementar el modelo de aprendizaje y desarrollo se va fortaleciendo una cultura de aprendizaje continuo, de alta colaboración y apoyo, tanto entre jefes y subordinados como entre los compañeros de trabajo.

Otro elemento de la *cultura de alta velocidad* es que no solo se busca fortalecer las competencias y habilidades técnicas del colaborador, sino también la formación del carácter del personal.

La cultura es el conjunto de comportamientos de organizaciones que generan los resultados que esta alcanza. Y los comportamientos son "Valores en acción", si quieres conocer los valores de alguien, no le preguntes qué valores tiene, solo observa como trata a los demás, cómo invierte o desperdicia su tiempo y ahí puedes conocer sus valores.

Los valores son los que frenan o disparan los comportamientos en una persona. Si una persona es honesta, vivirá intensamente el valor de la honestidad, le podrán ofrecer dinero para que haga cosas deshonestas que no lo aceptará. Hay un dicho "El poder corrompe" y no estoy de acuerdo, considero que el poder solo desenmascara quién eres y qué valores son los que tienes.

La cultura no es clima organizacional

El clima organizacional es el estado de ánimo de las personas, es decir, cómo se sienten. Y el estado de ánimo afecta el desempeño de las personas y por eso es sumamente importante identificarlo, medirlo y buscar formas para mejorarlo. Pero para nosotros es más importante el carácter de la persona que su estado de ánimo, una persona con un carácter sólido e íntegro se puede sentir triste, cansada, enojada, pero enfrenta la adversidad y logra sus resultados.

La cultura es el carácter de la organización, es su temple y su fortaleza interna, es la identidad de la organización. El ADN del carácter son los valores que se viven intensamente.

Para calibrar una *cultura de alta velocidad* trabajamos con 11 aceleradores. A continuación, explicaré los primeros tres: El primer acelerador con el que iniciamos la calibración cultural es el de *resultados*, en el que identificamos los tres *resultados* más importantes para toda la organización, que definen el éxito de este año; el segundo acelerador es la *estrategia* en el cual se diseña la ventaja competitiva, el por qué nos compran a nosotros y no a la competencia; y el tercer acelerador es *competencias*, que son las habilidades estratégicas que debemos dominar como organización para construir y fortalecer todos los días nuestra ventaja competitiva.

A partir de la definición de estos factores se inicia el desarrollo del Plan de Formación de Capital Humano, que incluye: a) las competencias estratégicas que darán sustentabilidad a la organización y la harán más competitiva en el mercado; b) las competencias técnicas que cada persona, cada puesto y cada área requiere para llevar a cabo sus funciones con excelencia; c) y la formación de valores para fortalecer el carácter de la persona y así pueda liderarse a sí misma y llegar ser una mujer o un hombre felizmente exitoso.

Una forma muy fácil que ejemplifica la importancia de los valores en una organización para construir cultura, es por medio de "los ocho pasos para crear cultura": 1. Establece los 3 *resultados* más importantes que quieres lograr, 2. Identifica los comportamientos esenciales que te producirán esos resultados, 3. Define los valores que producirán esos comportamientos que quieres que tu gente viva todos los días, 4. Vive tus valores, 5. Enseña tus valores, 6. Contrata a personas que ya tengan tus valores, 7. Premia a los que vivan intensamente tus valores y 8. Deja ir a aquellos que no vivan tus valores.

Quieres conocer los valores de una organización, pregunta a sus colaboradores cuáles son las razones por las que las personas son promovidas, reconocidas o despedidas de la organización y ahí están sus valores más importantes.

Para aprender hay que tener una *cultura de aprendizaje acelerado* y continuo. Aprender es la capacidad de hacer las cosas de manera diferente y cada vez mejor. Si después de asistir a un curso, leer un libro o realizar una actividad,

sigues actuando como lo hacías antes, entonces no aprendiste nada, solo acumulaste información.

El aprendizaje acelerado requiere que toda la organización tenga una alta tolerancia a cometer errores para aprender de estos. Si tu gente no está cometiendo errores, está haciendo muy bien lo que ya sabe hacer, pero no está intentando aprender nuevas habilidades, nuevas formas de hacer las cosas.

Y a la velocidad como está cambiando el contexto allá afuera, si tu equipo no está aprendiendo rápidamente, te puedo asegurar que en poco tiempo tendrán problemas muy graves.

Un metatlíder busca que su equipo esté trabajando siempre en el filo externo de su zona de confort, donde están probando habilidades nuevas y constantemente están cometiendo errores pequeños, y rápidamente aprenden de ellos y vuelven a intentar.

Si tu equipo no está activamente saliéndose de su zona de confort, corren un alto riesgo que se vuelva la zona de la victimización, en donde por falta de capacidad no están logrando sus resultados y empiezan a buscar culpables, a dar excusas y los resultados ya no se alcanzan con la rapidez de antes, convirtiéndose en la zona de la mediocridad.

Una *cultura de alta velocidad* está centrada en la persona, en ayudarla a crecer en lo individual y en lo profesional.

En la *cultura de alta velocidad*, el Programa de Formación de Capital Humano crea el contexto y ofrece las herramientas para ayudar a la persona a que libere su máximo potencial, que logre sacar la mejor versión de sí misma todos los días para que se sienta realizada, siendo cada día una mejor persona, profesional, compañero de trabajo, padre, madre, hermano, ciudadano y que sienta que está contribuyendo a que los demás vivan mejor.

Después de más de 37 años de experiencia en el mundo corporativo, estoy convencido de que en tu empresa la persona más importante, a la que tienes que cuidar, proteger y hacer crecer es a "**tu cliente**". Sin clientes no hay empresa, no hay negocio, no hay ingresos... Y tu primer cliente es tu colaborador.

Cuida, protege y ayuda a crecer a tus colaboradores, y ellos te ayudarán a cuidar, a proteger, a hacer crecer a tus clientes externos y a tu negocio. ■





La música nos une

📷 HÉCTOR MARTÍNEZ VILLAVICENCIO
choeurdenous@gmail.com

A veces las mejores cosas llegan de la manera más inesperada y sin buscarlas. Como si la vida te diera lo que te toca o te agarrara para acomodarte donde vas. Y uno, que no sabe ni lo que está ocurriendo, nomás se deja llevar por el gusto y la curiosidad de hacer las cosas sin sospechar en dónde terminará; pero pues así se vive, y gracias a eso estamos donde estamos.

Mi historia comienza dentro de casa, donde gracias a mis padres, nunca faltó la música de muchos estilos diferentes y yo desde pequeño le agarré el gusto a cantar y seguir melodías, jugando. Mi papá, médico de carrera, antaño tenía una banda de rock y a mí me encantaba emularlo, tanto que, a los tres años, un tío me regaló una guitarra pequeña, hecha a mi medida, para jugar a ser músico de un modo más realista. Tuvo tanto éxito que a la fecha la conservo y, literalmente puedo decir que fue mi primer guitarra, fue donde saqué (de oído) mis primeras canciones, siempre a ensayo y error.

Mi papá era firme con la idea acerca de enseñarme música. Él no quería hacerlo: "Es que te voy a malear, yo aprendí de mis amigos en la calle. Tengo muchos vicios de técnica, mejor luego vemos una escuela para que aprendas bien".

Así, la vida siguió y, en otros aspectos, comenzaba a seducirme la astronomía, la física y la ciencia... Aun así, la música nunca se fue, al contrario, el día que cumplí seis años mi papá me regaló mi primera guitarra eléctrica, la cual me serviría para iniciar mi primera banda, a los doce años.

Estaba yo en segundo de primaria, con siete años, una tarde que mi padre llegó del trabajo con la *Gaceta UNAM*. Hojeándola, mi madre encontró, entre muchas otras cosas, una convocatoria para formar parte de un llamado Ciclo de Iniciación Musical (CIM) que se impartía en la Escuela Nacional de Música. Y fue entonces que cayó la bomba: ¿Quieres estudiar música?, me preguntaron mis padres; después de meditarlo un poco, yo respondí que sí. No sabía realmente en qué me había metido, solamente lo dejé ser, hasta que tuve mi momento brillante de pensar en algo que, de hecho, iba a importar mucho: "¿Cuánto tiempo voy a estar ahí?" a lo que me respondieron: "El que tú quieras". Y sigo aquí estudiando.

El encuentro de esa convocatoria fue realmente una cosa que me ha marcado hasta el día de hoy, ¡y un hallazgo tan fortuito, que cuando la encontramos, era el último día de entrega de

solicitudes para el examen! Apenas alcanzamos espacio para la inscripción, y lo que faltaba era nada más que yo hiciera la prueba, saber si me quedaba o no.

La primera vez que pasé por esas puertas me sentía raro: estaba a punto de hacer un examen para el que no tenía ni idea de lo que me iban a preguntar o me iban a poner a hacer. Me acuerdo del salón lleno de chavitos que, como yo, iban a esa prueba, mientras todos veíamos, uno a uno, cómo nos iban pasando para hacer el examen. “¿La nota sube o baja?”, “repite el ritmo que yo haga”, “voy a tocar algo en el piano y tú tienes que cantarlo”. ¡Y chas!, yo nada más lo hacía jugando, porque nadie me lo había pedido nunca.

En fin, acabé el examen, y unos días después me dijeron que había sido aceptado. Así comenzó la locura. Jueves tras jueves y sábado tras sábado, el rito se armó: después de la escuela, de 4 a 6, iba a clase de solfeo (es como el español de la música: te enseñan a leer, escribir e interpretar en tu cabeza), y de 10 a 12 los sábados a conjuntos corales. Y eso me encantaba.

El mundo de la música me daba la bienvenida y yo bien encantado lo aceptaba. A partir de ahí todo se dio: llegué a la edad de elegir mi instrumento, y como siempre me ha gustado la guitarra (por su sonido y porque la puedes llevar contigo), la elegí sin dudarla.

Pronto mi curiosidad (y mis padres) me llevaron a esforzarme más en la música, y comenzaron a brotar poco a poco logros que ahora recuerdo con cariño: mis primeros recitales, reconocimiento de mis profesores; hubo una vez que salí en televisión representando al CIM en un programa especial de instituciones de música. Y todo continuó, empezaron los premios a interpretación musical de la SEP, comencé mi propia banda, pasé a propedéutico (como nivel bachillerato, pero musical), viví mi prepa a la par... En ese entonces, aunque el modo zombi era algo normal en mi rutina (en la mañana la prepa, en la tarde el propedéutico, en la noche tareas), aún siento que valió completamente la pena, y lo sigue valiendo.

El primer año de carrera fue decisivo porque me abrió los ojos a detalles del mundo musical que no había considerado: formar parte de una orquesta me alucinó, me enamoré de la psicopedagogía, de la didáctica; se me abrió el mundo de la producción musical, de la composición... Fue tal bombardeo de información diferente (y yo como niño en dulcería) que mi forma de ver la música cambió radicalmente: ya no veía la guitarra, por ejemplo, como un fin, sino como un medio para llegar a la música en sí. Eso estuvo genial porque me hizo madurar y darme cuenta de lo mucho que ignoraba, en vez de asustarme, me motivaba a seguir y saber más. Ya lo tenía claro: quería ser un músico lo más completo que pudiera.

Comencé a aprender más instrumentos, a estar en coros (ahí conocí al Coro de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, que recuerdo con infinito cariño y considero el mejor al que he pertenecido), a aplicar técnicas locas en la guitarra, a querer aprender a dirigir, a perderle el miedo a cantar solo, a averiguar

cómo compartirlo con la gente, cómo llegar a ellos... fueron tantas cosas y mis deseos de compartirlas con otros que decidí meterme a la carrera de Educación Musical. Y es que, para mí, todavía más importante que saber cosas, que aprender, es compartir todo eso con las personas que me rodean.

Hoy, a mis 22 años, he producido, grabado, tocado, cantado, musicalizado, compuesto cosas; he viajado para compartir la música; he hecho arreglos, investigaciones educativas, dado clases, escrito un libro, tengo un coro y una pequeña orquesta que dirijo y adoro, tengo una carrera concluida, en diciembre me voy de movilidad a España. ¡Y todo es gracias a mi *alma mater*, que me permite hacer lo que amo y conocer cosas tan geniales!

Pese a todo siento que esto todavía es el comienzo, todavía hay más cosas que descubrir, gente que conocer y, finalmente, seguir con mi objetivo más importante: compartir mi pasión con todas las personas que pueda y compartir también el amor y el agradecimiento que siento hacia la música; entender su curiosidad, llamarlos a hacer comunidad con quien tienen al lado, despertar su sensibilidad.

Creo que la música nos ayuda a ser mejores personas, en formas que ninguna otra cosa nos puede ayudar, incluso en nuestras horas más oscuras. La música alimenta nuestro espíritu, nos llena de fuerza para seguir adelante. Nos ayuda a expresar lo que las palabras no pueden. La música nos une.

Recomendaciones

Khoa Le (escritora e ilustradora).

Morgan Szymanski (guitarrista) y su CD Estampas de México.

Kuikani (cuarteto de guitarras). ■

Semblanza

Héctor “Keph” Martínez Villavicencio vive en la Ciudad de México. Guitarrista de profesión, ha tomado clases magistrales con diversos guitarristas de talla internacional. Siendo también poseedor de gran curiosidad y determinación por ampliar sus campos de conocimiento, ha incursionado en los terrenos de la composición y arreglo instrumental, docencia, producción musical, orquestación, dirección coral e instrumental, música antigua y música contemporánea.

A lo largo de su trayectoria se ha presentado en muchos de los más importantes escenarios nacionales; actualmente, estudia las carreras de Instrumentista Guitarra (en la cual está en proceso de titulación) y Educación Musical en la Facultad de Música de la UNAM. Adicional a su actividad académica, es fundador y director de NeoCreadores México y del Ensemble Coral Chœur de Nous, entre otros proyectos personales.

El futuro de la Contaduría Pública

Nuestra responsabilidad ante los nuevos retos

CLAUDIA ELIZABETH ALEGRÍA CISNEROS

AZALIA FÉLIX NARVÁEZ

Estudiantes de Contaduría Pública

Universidad del Golfo de México, Campus Minatitlán

elizaalegria_90@hotmail.com

azaliafn@gmail.com

Hoy en día, existe intranquilidad entre los estudiantes por los nuevos retos que están surgiendo en la profesión contable y los cambios que se están viviendo, debido al inminente crecimiento de la cuarta transformación industrial. Esto es preocupante cuando se escucha decir que en un futuro el Contador dejará de ser necesario para la realización de actividades tan sencillas como la descarga masiva de XML, la emisión de facturas, la realización de complementos de pagos, la elaboración de los estados financieros, la determinación de los impuestos, entre otros.

Lo anterior nos lleva a ver qué nuevas oportunidades existen dentro de la profesión para que esta no desaparezca. Por ello abordaremos, desde nuestra perspectiva como estudiantes, puntos relevantes para dejar en claro que el Contador en el futuro no va a ser una leyenda urbana, sino un profesional en potencia, sin duda, muy importante en el sistema económico.

Por esta razón se necesita cambiar de manera radical la mentalidad de los estudiantes y profesionistas de Contaduría, hay que visualizarse como asesor para formar empresas sólidas, ayudándolas a su crecimiento y, por ende, a México. El Contador no solo debe cumplir con realizar registros contables o determinar los impuestos; debe ser un profesional que esté inmerso en la innovación tecnológica, aportando el activo más valioso que tiene todo profesionista: **¡la mente!**

Otro punto importante es la obtención de conocimiento por medio de capacitaciones, cursos, talleres, etc. Hay que considerar estas actividades como una inversión y no un gasto. ¿Qué significa esto? Que los profesionistas contables y futuros Contadores se adhieran al principio fundamental de la *competencia profesional*, en el cual es necesario mantener un conocimiento profesional y habilidades a un nivel que asegure al cliente o a la entidad para la cual se esté laborando, que recibirá servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica. Este principio fundamental debe sembrarse en las futuras generaciones de Contadores, pues sería maravilloso llegar a todos y hacerles ver lo bello que es la Contaduría e impulsar la búsqueda de nuevos métodos de aprendizaje para estar a la vanguardia de los avances tecnológicos.

La actualización del personal docente en las universidades representa un aspecto relevante en el desarrollo del estudiante

universitario, pues se busca que las universidades forjen profesionales analíticos con capacidad de tomar decisiones confiables, así como realizar el análisis, interpretación y razonamiento de información de todo ente económico. Además, hay que considerar la actualización constante, pues permite desarrollarse en el ámbito profesional.

Arnold Schönberg decía: ¡Espero que mis alumnos busquen! Porque han llegado a saber que se busca sólo para buscar. Que el encontrar es, en efecto, la meta, pero que muy a menudo puede significar también el final de esa tensión fructífera. El alumno debe saber que en todo lo que vive está contenido su propio cambio, desarrollo y disolución. La vida y la muerte están ya en el mismo germen. Lo que hay entre ellas es el tiempo. Así, pues, nada esencial, sino sólo una medida que se llena necesariamente. Con este ejemplo aprenderá el alumno a conocer lo único que es eterno: el cambio, y lo que es temporal: la permanencia.

Por ello, es necesario empezar a cuestionarse: ¿hay futuro laboral para mí en 10 años? ¿Qué tan preparado profesionalmente estoy? Si la inteligencia artificial suplirá mis actividades, entonces ¿qué debo hacer para que no deje de laborar? ¿Cuál es mi responsabilidad en el futuro de la Contaduría? No hay que preocuparse, mejor ocuparse; el trabajo nunca se va a acabar.

Estudiantes de Contaduría y profesionistas no tengan miedo de navegar aguas poco exploradas por otros, hay que tomar ventaja de las innovaciones, ser más audaces y capaces que un sistema inteligente artificial –como es el *software* contable–, revolucionar lo que somos y ser creadores de resultados. Aclaran la mente y vean oportunidades donde otros ven extinción, y logren visualizarse en un mundo de oportunidades para su crecimiento profesional.

El futuro de la Contaduría se encuentra en el mejoramiento de las deficiencias, en la adaptación de los estándares financieros, en la unión del gremio y en el amor de los profesionistas hacia su profesión. El análisis e interpretación de estados financieros, análisis de costo, formulación de escenarios financieros, entre otros, serán actividades en las cuales hay que mantener mayor atención para que la profesión tenga mejor desarrollo. ¡Así que ya no pierdan más el tiempo y reinviéntense, que el futuro de la Contaduría está en ustedes! ■

La normatividad contable y su relación con los Pronunciamientos Internacionales de Formación

MTRO. JOSÉ LONGINOS DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Integrante de la Comisión de Normas de Información Financiera (CONIF) del IMCP
jose.longinos@diaogaonline.org.mx

Como parte de los lineamientos para aplicar por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), al ser parte de la International Federation of Accountants (IFAC), se encuentra el *Handbook of International Education Pronouncements (Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación)*, donde se resaltan aspectos que debe seguir una persona desde que es aspirante a profesional de la Contaduría hasta alguien que se encuentra en la práctica profesional. Los pronunciamientos son globales, es decir, son requerimientos que deben cumplir los Contadores en el mundo para ejercer eficientemente su profesión.

El Pronunciamiento Internacional de Formación 2, *Desarrollo Profesional Inicial-Competencia Técnica*, presenta los niveles de dominio por áreas de competencia de la Contaduría, las cuales se entienden como capacidades para aplicar el conocimiento profesional al desempeñarse laboralmente. La primera competencia que se indica es contable, de nivel intermedio, y se denomina Contabilidad Información Financiera; contiene los siguientes resultados de aprendizaje:

- > Aplicar los principios contables a transacciones y otros eventos.
- > Aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) u otras normas relevantes, a las transacciones y otros eventos.
- > Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas para preparar estados financieros.
- > Preparar estados financieros incluyendo estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF y otras normas relevantes.
- > Interpretar estados financieros y las revelaciones correspondientes.
- > Interpretar informes que incluyan datos no financieros, por ejemplo, los informes de sustentabilidad e informes integrados.

Se observa que lo requerido por el pronunciamiento es para que quien ejerza como profesional de la Contaduría cuente con un nivel intermedio, al menos, de conocimientos en materia de contabilidad e información financiera, pero en todos los casos llevado a la práctica mediante su aplicación, análisis y evaluación, pero destaca que todo ello bajo un marco normativo contable, en primera instancia referido a las NIIF y posteriormente haciendo alusión a otras normas relevantes

que, para el caso de México, son las Normas de Información Financieras, además de algunas otras como las del sector financiero o gubernamental.

Como consecuencia, la contabilidad que realice un preparador de información financiera debe atender a normas contables, estar debidamente sustentada y fundamentada en sus principios, por lo que cualquier criterio en la preparación que no atienda a lo indicado normativamente, no es válido y trasgrede el pronunciamiento, siendo inapropiado realizar contabilidad con criterios técnicos sin soporte o que favorezcan la emisión de información financiera con propósitos específicos; por ejemplo, fiscales, ya que la contabilidad tiene un propósito distinto y no se elabora para atender requerimientos de tipo legal.

Otro aspecto que muestran los pronunciamientos es la interpretación de información financiera, que no solo se quedan en la preparación, sino que van más allá. Se indica que el Contador debe tener capacidad para interpretar estados financieros e informes con datos de diversa índole, ello es congruente con la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, en la cual se precisa que la información financiera debe ser útil para el usuario general en su toma de decisiones de inversión, capacidad de generación y asignación de recursos, otorgamiento de crédito, además de que permita formarse un juicio sobre el manejo de la entidad y la gestión administrativa. La interpretación de información es inherente a la contabilidad y debe entenderse como un todo y no como un elemento independiente, de tal suerte que el profesional de la contabilidad tenga la capacidad para aplicar la normatividad contable y descifrar debidamente la información que obtenga de la contabilidad, así como relacionarla con aspectos cuantitativos y cualitativos que complementen la toma de decisiones para favorecer al usuario general.

Por lo anterior, en concordancia con los pronunciamientos, es preciso que los profesionales en Contaduría dominen el marco contable y hagan saber a los usuarios generales la importancia y necesidad de su aplicación para que, en conjunto, generen propuestas de valor que contribuyan a su mejora financiera y administrativa, presente y futura.

En cuanto a la educación, los aspirantes a ser Contadores deben tener claro, de forma temprana, que es inseparable la norma contable de cada cargo y abono, de manera que todo lo aprendido se relacione enseguida con su sustento, lo cual contribuirá a que en un futuro se conviertan en Contadores profesionales competentes en un ambiente global. ■

La ética social de los profesionales de la Contaduría y la Administración

C.P.C. ENRIQUE ZAMORANO GARCÍA
ezamorany@prodigy.net.mx

C.P.C. JORGE RESA MONROY
jresa@resa.com.mx

DRA. ANA LILIA CONTRERAS VILLAGÓMEZ
acontreras@fca.unam.mx

Integrantes de la Comisión Mixta de Educación del IMCP y de la ANFECA

Algunos problemas a los que no debemos permanecer insensibles son los de educación, desempleo, pobreza y migración. Estos cuatro fenómenos, íntimamente ligados, están teniendo consecuencias gravísimas en muchas regiones del mundo, cuya solución aún no se vislumbra. Los niveles de vida son tan bajos que afectan de manera negativa la salud, el vigor y la actitud hacia el trabajo. Este fenómeno de creciente desempleo favorece grandemente las migraciones; quienes ya no tienen esperanzas de mejorar su calidad de vida, son candidatos ideales para “intentar suerte en otra parte”. Y arriesgan todo para pasar la frontera... hasta su propia vida.

Otro de los fenómenos es el deterioro del medio ambiente en todos los niveles, que ha adquirido características cada vez más graves y la reversibilidad de este fenómeno no será tarea sencilla. Se está produciendo una situación que solo puede conducir al desastre.

La profesión contable de algunos países está consciente de su responsabilidad frente al medio ambiente y de la necesidad de incluir en la información financiera de las empresas, datos referentes a las inversiones y gastos relacionados con el control de la situación y de las contingencias derivadas de las violaciones a las regulaciones del medio ambiente. Sería una actitud encomiable de nuestra profesión promover la emisión y difusión de la normatividad sobre este tema.

Fenómenos como la globalización, la velocidad de comunicación e intercambio, y la maximización de beneficios se han manifestado y generalizado en el entorno actual y particularmente en las universidades se requiere hacer conciencia, investigar y participar de manera intensa en el encuentro de una solución a sus repercusiones sociales, económicas y culturales.

En este contexto, debemos perseverar por incluir la materia de ética profesional y ética social en los planes de estudio actuales. Por el prestigio de nuestras instituciones educativas, porque los profesionistas que egresan de las mismas desempeñarán un papel clave en beneficio del interés público y del desarrollo económico, y por la enconada competencia nacional e internacional, necesitamos incluir esta materia cuanto antes. Pero no solo eso, debemos promover y desarrollar una cultura y un ambiente formal de la ética en la institución y la adopción de un código que considere asuntos tan importantes como la visión, misión, los principios y valores que identifican a la universidad y a las personas que la integran.

Ética en las empresas

Las compañías de mayor éxito existen, entre otras cosas, por lo siguiente: maximizar utilidades no ha sido su fuerza impulsora dominante ni el objetivo primario en su historia; persiguen un grupo de objetivos, de los cuales hacer dinero es solo uno, y no necesariamente el principal; buscan utilidades, sí, pero las guían igualmente una ideología básica, los valores básicos, el sentido del propósito más allá de solo ganar dinero. Sin embargo, paradójicamente, ganan más que las compañías motivadas solo por el ánimo de lucro.

El ambiente formal de la ética en una empresa es importante, no solo porque motiva a los empleados a comportarse éticamente, sino porque estos pueden apoyarse en una buena política de la compañía cuando desean hacer respetar sus propios valores. Se produce el fenómeno de los “valores compartidos”; las personas desean identificarse con su organización, necesitan

confiar y creer en la corporación para la cual trabajan, puesto que contribuyen con su esfuerzo al éxito de esta. Ese vínculo de valores compartidos es fundamental para todo lo demás, se pone énfasis en la empresa como la entidad en la que trabajan, con la que se identifican y que merece la admiración de sus colaboradores, así como de la sociedad.

Las empresas que adoptan una cultura de ética en todas sus operaciones y de veracidad y transparencia en su información financiera tienen una ventaja competitiva muy importante: credibilidad y confianza pública, y la fidelidad de todos sus colaboradores.

La operación basada en la ética es el mejor modo de tener una empresa sólida y perdurable; resulta benéfico a la larga e indispensable para construir una institución sana y duradera. En suma, la ética produce beneficios.

Esto último es importante. Virtudes sociales como la honestidad, responsabilidad, lealtad, respeto, calidad y eficiencia en el desempeño de sus deberes, no solo tienen mérito como valores éticos, también poseen un valor económico tangible y ayudan a la empresa al logro de objetivos compartidos: productividad, calidad, crecimiento, confianza, credibilidad y prestigio en la comunidad. Las organizaciones que crecen y perduran están unidas por valores, normas y experiencias compartidas por sus integrantes. Cuanto más profundos sean y más firmemente se los sustente, más intenso será el concepto de identidad y mayor será la confianza que la sociedad otorgue a la empresa y sus productos.

La ética es necesaria para crear, incrementar y preservar el valor de una empresa. Los inversionistas buscan invertir en organizaciones que son confiables, donde sus dirigentes y colaboradores son íntegros, que proyectan ante la sociedad una cultura de ética en todo lo que hacen. El ambiente de confianza que se genera puede producir beneficios a la empresa: mayor demanda de sus productos, acceso a mercados de capital, oportunidades de fusión, crecimiento, mejores utilidades y mayor precio para sus acciones y, en general, riqueza, no solo para sus accionistas, sino también para sus trabajadores. De ese modo las empresas logran sus objetivos económicos y sociales.

Ética en las firmas de Contadores

Es evidente que los colaboradores de una firma tienen que aprender las técnicas y procedimientos indispensables para realizar su trabajo con eficiencia para descubrir y avalar la verdad de la información financiera. Por esto, las firmas de Contadores destinan grandes sumas de recursos para preparar a su personal en materias propias del trabajo profesional que van a desempeñar. Sin embargo, algunas de estas firmas, aun siendo verdaderas escuelas de auditoría e impuestos, descuidan o prescinden de infundir entre su personal conocimientos sobre la responsabilidad del Contador Público ante la sociedad y la trascendencia de su papel profesional, de acuerdo con los principios éticos que norman nuestra disciplina.

En gran medida, los actos de corrupción corresponden a trasfondos e intereses económicos y, de alguna manera, caen en el campo de nuestra profesión. En algunas recomendaciones de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC, por sus siglas en inglés), en su documento denominado "La Profesión contable y la Lucha contra la Corrupción", se afirma que el Contador por su posición estratégica en la empresa, junto con su integridad, objetividad y vocación de proteger el interés público, se convierte en el actor principal de los esfuerzos de la sociedad para reducir la corrupción. Las entidades y personas corruptas deben percatarse de que los Contadores constituyen una barrera contra la corrupción. Sobre todo, cada Contador, en lo personal, debe asegurarse de que su propia conducta refleje un inquebrantable compromiso hacia la verdad y honestidad en la información financiera.

Por lo anterior, es primordial que la ética de la responsabilidad esté presente en la labor cotidiana de las firmas, además de los ideales, principios y valores que estas posean; solo de esta manera su trabajo tendrá credibilidad y la confianza de las personas o empresas a las cuales estén brindando sus servicios profesionales. ■

Nota: para ahondar más en el tema de la ética, véase el artículo de Enrique Zamorano García (2017, mayo). "Desarrollo ético, valor eje de la profesión". *Contaduría Pública*, núm. 537, pp. 26-31.

La versión digital de este artículo está disponible en: <<http://contaduriapublica.org.mx/2017/05/17/desarrollo-etico-valor-eje-de-la-profesion/>>.

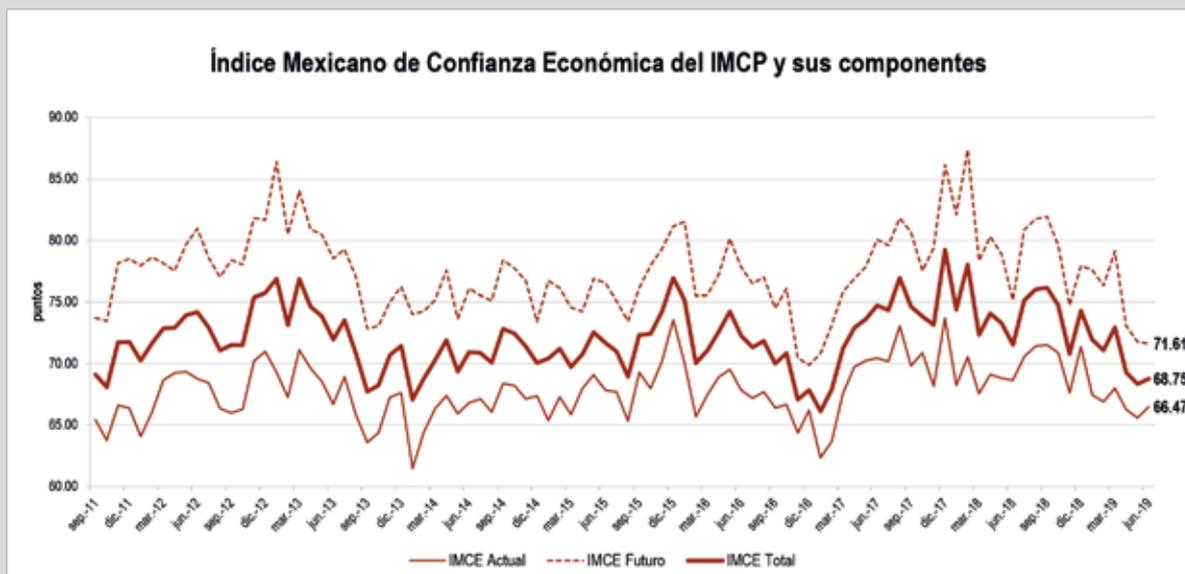
Índice de junio

LIC. ERNESTO O'FARRILL SANTOSCOY
 Presidente de Bursamétrica
 Colaboración especial de la Lic. Sofía Santoscoy Pineda

El IMCE de junio mejoró a una tasa mensual de +0.63% para situarse en 68.75 puntos, 0.43 puntos más que en mayo. Resultado, principalmente, de un repunte en la situación actual, la cual avanzó +1.36% en junio para ubicarse en 66.47 puntos. En cambio, la situación futura, que corresponde a los próximos seis meses, continuó enfriándose, aunque en menor medida; sin embargo, tocó su nivel más modesto en dos años y medio al descender -0.20% para colocarse en 71.61 puntos.

Comparativo mensual			Comparativo anual				
	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL		Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL
may-19	65.57	71.76	68.32	jun-18	68.62	75.14	71.52
jun-19	66.47	71.61	68.75	jun-19	66.47	71.61	68.75
Var.	1.36%	-0.20%	0.63%	Var.	-3.14%	-4.69%	-3.86%
Var. Pts.	0.89	-0.14	0.43	Var. Pts.	-2.15	-3.52	-2.76

Respecto a junio de 2018, el IMCE siguió mostrando debilidad para hilar tres meses consecutivos a la baja, al ceder a una tasa anual de -3.86%, como consecuencia de una disminución de -3.14% en la situación actual y de -4.69% en la situación futura.



En junio de 2019, las condiciones de inseguridad en el país fueron elegidas el principal obstáculo al que se enfrentan las empresas, acumulando de esta manera veinte meses seguidos en el primer puesto. En segundo lugar, se ubicó la falta de capital, seguido por la corrupción, la cual ascendió a los tres primeros lugares. ■

Noticias

DRA. SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ DE RIVERA
Directora del Centro de Vinculación e Investigación Contable
Instituto Tecnológico Autónomo de México
smeljem@itam.mx

La revisión y encuesta sobre el modelo de las tres líneas de defensa estará abierta del 20 de junio al 19 de septiembre de 2019

El Institute of Internal Auditors (IIA) está pidiendo a los auditores internos y partes interesadas de todo el mundo que analicen las actualizaciones propuestas para el modelo de las Tres líneas de defensa. Después de 20 años de uso, podría ser el momento de actualizar el modelo para reflejar mejor las prácticas actuales y el panorama global en constante evolución.

Puede ser parte de la evolución del modelo de las Tres líneas de defensa para reflejar las prácticas actuales y el panorama global para ayudar a guiar el éxito organizacional.

El documento de consulta está disponible en español en:

<https://global.theiia.org/about/about-internal-auditing/Pages/Three-Lines-of-Defense-Review-Exposure-Documents-and-Survey.aspx?resources>

¿Está listo para la auditoría basada en inteligencia artificial?

Con toda la confusión en el mercado de herramientas que hoy existen en materia de auditoría, la pregunta para las firmas de contabilidad y auditoría es si invertir o no en Inteligencia Artificial (IA).

Se puede encontrar una amplia gama de noticias en línea, desde la tecnología "no está lista" hasta los proveedores que declaran que la IA ya está dentro de sus herramientas. En última instancia, las empresas deben decidir cuándo invertir en IA, o más bien, qué herramienta habilitada para IA proporciona el mejor rendimiento de la inversión.

Al comprender cómo puede ser compatible la IA en la infraestructura tecnológica y los procesos de auditoría, los gerentes y socios de auditoría pueden elegir la solución más efectiva. Es fundamental comprender qué significan las técnicas de aprendizaje automático e IA y las implicaciones para la empresa.

Los valores más importantes de la IA vienen con la capacidad de desmenuzar y comprender enormes cantidades de información,

sometiendo todas las transacciones a un análisis que va más allá de los métodos estadísticos o basados en reglas. No hay literalmente ningún muestreo requerido con la IA, ya que reduce el tiempo y los costos asociados con el análisis de datos y proporciona nuevas formas de informar sobre la integridad, la minuciosidad y el riesgo de errores importantes.

Invertir en nuevas tecnologías es un viaje, y las empresas deben entender lo que obtienen más allá del costo y del apoyo. Saber que la herramienta realmente utiliza la IA y las técnicas de aprendizaje automático, y comprender cómo funcionan es clave para extraer el mayor valor.

<https://www.accountingweb.com/technology/trends/are-you-ready-for-ai-based-audit?resources>

La necesidad de innovar en las pequeñas firmas

La naturaleza del trabajo está cambiando, ya no es controvertido sugerir que el mundo ya se ha embarcado en la transformación más profunda del comercio en un siglo: la Cuarta Revolución Industrial. En consecuencia, las prácticas de trabajo en contabilidad están cambiando a un ritmo acelerado.

Howard Gross, fundador de la práctica en el Reino Unido, Gross Klein, señala:

El papel del Contador debe cambiar. Más tutorías y entrenamiento serán una herramienta esencial para ayudar a los negocios, habrá oportunidades para trabajar más estrechamente con los clientes y ganar más durante los próximos períodos de transición.

Las plataformas digitales y la utilización del cómputo en la nube están transformando las expectativas de los clientes. Tener acceso instantáneo y seguro a indicadores clave hoy es un hecho.

Comprender las fuerzas que configuran la contabilidad y los servicios que los clientes desean, será el diferenciador clave entre las prácticas exitosas y las menos exitosas.

<https://economia.icaew.com/features/june-2019/spotlighting-innovation-in-small-practices?resources> ■

In Memoriam

C.P.C. y P.C.FJ. Antonio Carlos Gómez Espiñeira

Presidente de Asociación Interamericana de Contabilidad (2015-2017)
Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño (2004-2006)
Instituto Mexicano de Contadores Públicos (1998-1999)
Colegio de Contadores Públicos de México (1992-1994)

Cuando un amigo se va queda un espacio vacío que no lo puede llenar la llegada de otro amigo.

Cuando un amigo se va queda un tizón encendido que no se puede apagar ni con las aguas de un río.

Cuando un amigo se va una estrella se ha perdido, la que ilumina el lugar donde hay un niño dormido.

Cuando un amigo se va se detienen los caminos y se empieza a rebelar el duende manso del vino.

Cuando un amigo se va galopando su destino empieza el alma a vibrar porque se llena de frío.

Cuando un amigo se va queda un terreno baldío que quiere el tiempo llenar con las piedras del hastío.

Cuando un amigo se va se queda un árbol caído que ya no vuelve a brotar porque el viento lo ha vencido.

Cuando un amigo se va queda un espacio vacío que no lo puede llenar la llegada de otro amigo.

Alberto Cortez

El pasado 27 de junio un gran amigo partió: nuestro muy querido Toño Gómez Espiñeira, y quise iniciar este breve homenaje en su memoria con la letra de esta canción porque nos despedimos de un entrañable amigo, de un excepcional ser humano con un gran corazón; destacado profesional de la Contaduría Pública, ciudadano ejemplar que nos deja invaluable enseñanzas y gratos e inolvidables recuerdos; se fue dejando un hueco imposible de llenar en todos los que tuvimos la fortuna de ser parte de sus muchos amigos. Siempre llevaré en mi memoria al gran Toño, de quien solo recibí apoyo incondicional en todo tiempo.

Hoy él ya se encuentra en un lugar hermoso y estoy segura de que, desde allá, junto a Dios, nos seguirá acompañando... por siempre en mi corazón querido Toño.

Sylvia Meljem

El C.P.C. Antonio Carlos Gómez Espiñeira, además de ser un ferviente enamorado de la profesión contable, de ser un intachable profesionalista y de ser un gran amigo y mentor de muchos a quienes nos cobijó con su sapiencia, enseñándonos que “a la vida venimos a hacer amigos” fue, sobre todo, un gran ser humano. Recuerdo que, aun con todas sus ocupaciones debido a los altos cargos que ocupó en varias agrupaciones profesionales, en época navideña, visitaba, caracterizado de Santa Claus, a niños enfermos de cáncer o a niños que vivían en zonas de pobreza extrema, a quienes lograba sacarles una sonrisa y darles esperanza; pude, incluso, atestiguar cómo una de esas niñas a las que él les tocó el corazón, siguió su ejemplo y se unió como voluntaria para alegrar a otros niños; este es solo un ejemplo de su grandeza de corazón, por lo que no le digo adiós, sino ¡hasta siempre!

L.A. Ruth Sánchez Díaz

Con la incertidumbre de todo principiante, acepté la invitación de don Antonio Gómez Espiñeira para sumarme al Consejo Directivo de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, al cual presidió durante el bienio 2004-2006. Casi al instante pude valorar esta responsabilidad como una de las experiencias más ricas y agradables de mi vida profesional, gracias a la caballerosidad y profundo respeto que Antonio guardaba, no solo para quienes colaborábamos con él, sino para todos los que tuvieron la fortuna de conocerlo. Creo que esa era su vena, su soplo y su gran inspiración en las numerosas organizaciones profesionales que presidió. Recuerdo que alguna vez me dijo: “En nuestro trabajo siempre debemos apuntar alto”, señalando con el dedo índice a un cielo de un azul infinito, desde donde ahora seguramente nos mira conviviendo en el paraíso con otros amigos ausentes desde un poco antes.

Hoy no hay adiós, Toño, solo un reencuentro próximo.

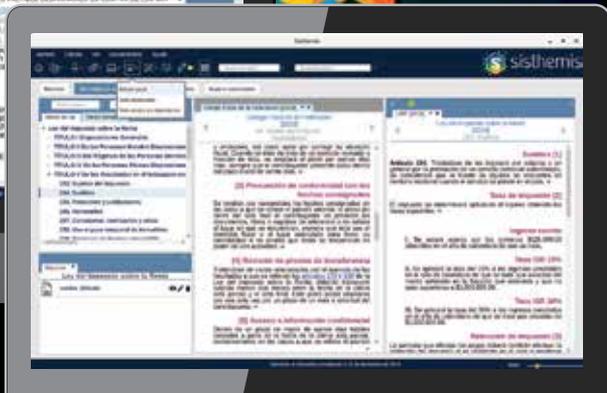
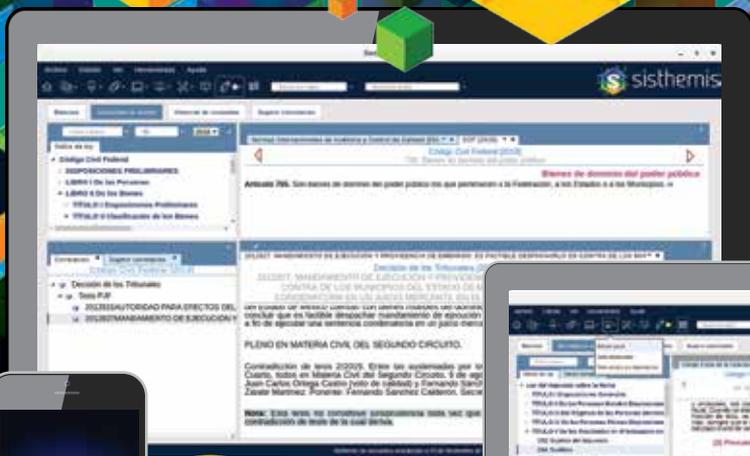
Mtro. Enrique Joaquín Arce Bravo
Presidente del Consejo Consultivo 2018-2020, de la AMDAD



sisthemis

EL SERVICIO ELECTRÓNICO
DE CONSULTA FISCAL Y JURÍDICA
POR EXCELENCIA, AHORA SE RENUEVA

AL 5482 2770 EXT. 120 Y 136
**Solicite
sin costo un
DEMO por
30 días**



**AHORA
TAMBIÉN
DISPONIBLE
PARA
DISPOSITIVOS
MÓVILES***

* Sisthemis Móvil, exclusivo para clientes de Sisthemis. Si usted ya es usuario de Sisthemis, solo actualice su sistema y goce de los nuevos beneficios, si tiene alguna duda, con gusto lo atenderemos en el 5482 2770 opción 3.

AUTOMATIZA TU TRABAJO Y CONTROLA LA FACTURACIÓN DE TU NEGOCIO



AGILIZA TUS PROCESOS DE VENTA,
FACTURACIÓN Y COBRO



CONTROLA LAS CUENTAS POR
COBRAR Y GENERA REPORTES



EMITE FACTURAS, COMPLEMENTOS DE
PAGO, NOTAS DE CARGO Y CRÉDITO,
RECIBOS DE HONORARIOS ENTRE OTROS



FOLIOS ILIMITADOS SIN COSTO ADICIONAL
PARA LA EMISIÓN Y CANCELACIÓN DE CFDI

Solicita una prueba sin costo
01 (33) 3818 0911

www.contpaqi.com

  @CONTPAQi  CONTPAQi1